

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E. I

Institución Educativa
Alonso Carvajal Peralta



“Una Educación de calidad para un futuro sostenible”

Rector
Mg. Nelson Mauricio Rico Ramírez

Chitagá
2022





INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
1. COMPONENTE CONCEPTUAL – GESTIÓN DIRECTIVA.....	8
1.1 MARCO NORMATIVO Y LEGAL DEL PEI.....	8
1.1.1 Marco Normativo.....	8
1.1.2 Marco Legal y Político	8
1.1.3 Otras Normativas	9
1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.....	11
1.2.1 IDENTIFICACIÓN.....	11
1.2 Ubicación y Entorno.....	14
1.1.3 Historia de la Institución Educativa.	14
1.1.4 Características Socioeconómicas de las Familias	18
1.1.5 Análisis del Perfil Institucional.	19
1.2 LECTURA DE CONTEXTO AL RETORNAR A LA PRESENCIALIDAD	21
1.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	24
1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL	28
1.3.1 Visión	28
1.3.2 Misión.	28
1.3.3 Filosofía.	28
1.3.4 Principios Institucionales.....	28
1.3.5 Fundamentos Institucionales	29
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	33
1.4.1 Objetivos Generales:	33
1.4.1 Metas.....	34
1.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	35
1.5.1 Oferta Educativa:	35
1.5.3 Permanencia:	36
1.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN (DECRETO 1421)	37
1.5.1 Marco De Acción.....	37
1.5.2 Enfoque De Educación Inclusiva De La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta:	37

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



1.5.3 Objetivo Institucional De La Atención Educativa Inclusiva:	38
1.5.4 Ruta de Atención Para la Inclusión y Equidad en la Educación.....	38
1.5.5 Política Educativa Para la Primera Infancia y Educación Inicial.....	41
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y /O DE TRABAJO)	42
1.6.1. Mecanismos de comunicación:	43
1.6.2 Trabajo en equipo:.....	44
1.6.3 Reconocimiento de logros:.....	44
1.6.4 Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas.....	46
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	48
2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	48
2.1.1 Gobierno Escolar.	48
2.1.2 Consejo Directivo	48
2.1.3 Consejo Académico.....	49
2.1.4 Consejo De Docentes (Grupo Calidad)	49
2.2. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	49
2.2.5 Consejo de Docentes.	55
2.2.6 Comité Escolar De Convivencia.	56
2.2.7. Comité de Inclusión.....	58
3. COMPONENTE PEDAGOGICO	72
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	73
3.1.1 Modelo Pedagógico y su Marco de Referencia.....	73
3.1.2 Características del Aprendizaje Significativo.....	74
3.1.3 Propuesta Pedagógica.	75
3.1.4 Modelo Educativo.	76
3.2 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS.....	79
3.2.1 Elementos a Desarrollar en el Currículo	79
3.2.2 Referentes	81
3.2.3 Componentes:.....	82
3.2.4 La Organización De Los Planes De Estudio.	82
3.2.5 Cruce de Área con Estándares de Competencias	83

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



3.2.6 Definición de los Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.	85
3.3 CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES	86
3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales.	86
3.3.2 Cruce de Áreas con Orientaciones Curriculares	88
3.3.3 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para el Ejercicio de la Democracia	89
3.3.4 Principios Básicos	89
3.3.5 Las Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para la Educación Sexual	90
3.3.6 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para el aprovechamiento y Uso del Tiempo Libre	91
3.3.7 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para los Valores Humanos.	94
3.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	95
3.4.1 Proyecto Pedagógicos Institucionales	95
3.4.3 Políticas Relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicación..	96
3.4.4 Cultura de Emprendimiento	96
3.5 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.	97
3.5.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.	97
3.5.2 Articulación con la Educación Media.	98
3.5.3 Articulación con la Educación Superior.	98
4. COMPONENTE COMUNITARIO	103
4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.	106
4.3 PROGRAMA EDUCATIVO DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	107
4.3.1 Educación Formal y No Formal	107
4.3.2 Servicio Social Estudiantil.	108
4.3.3 Escuela de Padres	109
4.3.4 Plan de Riesgos.	110

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



INTRODUCCIÓN

Las lecciones de acciones educativas generadas durante la pandemia, nos retan y obligan a replantear los objetivos y estrategias institucionales, pues hemos encontrado nuevos desafíos y elementos que enriquecen, cuestionan o validan el quehacer pedagógico, y que hoy nos reclaman y llevan a plantear a futuro nuevas medidas y acciones para la formación de nuevos ciudadanos. La institución educativa da respuesta, para ser constructores de conocimiento y con un mismo objetivo, alcanzar nuestras Metas Institucionales.

En este 2022 y con una presencialidad total, La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta”, consecuente con estas nuevas exigencias, debe redefinirse, para redimensionar sus servicios y funciones desde el cumplimiento de los mandatos constitucionales que especifican la educación como un “derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente”.

La Institución, tiene la obligación de buscar un constante nivel de mejoramiento de la calidad de la educación, para responder eficientemente a las nuevas exigencias sociales, culturales y ambientales, desde la formación integral, la investigación científica y la autonomía institucional, como baluartes que apuntan a la evolución institucional. El ejercicio de pensar colectivamente y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional, permite definir las estrategias fundamentales. Esta organización establecida desde todas sus unidades académicas, contribuye a la racionalización de la gestión, permitiendo a la vez un crecimiento y desarrollo necesario y controlado, pero efectivo que nos permitan seguir asumiendo retos, transformando imaginarios y construyendo sueños.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



JUSTIFICACIÓN

La I. E. “Alonso Carvajal Peralta”, es el resultado de la fusión de Colegio Nacional de Varones, Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Carmen, Escuela Urbana Ramón González Valencia, Escuela Urbana Trino García Peña y Núcleo Escolar Agrícola.

Es apremiante una propuesta que estimule a la comunidad; respondiendo al contexto de la región chitagüense, su cultura, sus tradiciones, sus intereses y sus necesidades. La infraestructura, el talento humano y los convenios interinstitucionales con que se cuenta, en nuestro caso con el SENA; donde esta institución ofrece diversidad de modalidades a través de sus dos centros de formación SIES y CEDRUM, formando jóvenes en las modalidades de Control de calidad en Confección, Agroindustria Alimentaria y Manejo Ambiental.

La Institución es un Centro Educativo de puertas abiertas, dentro de las políticas y criterios de acceso permanente e inclusión, fundamentada en el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes, necesaria a desarrollarse y a aprender con igualdad de oportunidades, asegurando así el acceso y calidad de los aprendizajes a toda la población escolar de nuestro municipio. Además, que se acoge a la propuesta de la primera infancia, facilitando la articulación de esta población con el grado de transición.

Se cuenta con la apropiación de los modelos pedagógicos, con el trabajo de la Metodología del Proyecto SER HUMANO y el Programa Todos a Aprender.

La reflexión diagnóstica de los saberes alcanzados, de las dificultades, ventajas y desventajas que dejó la educación remota, brinda un panorama de nuevos cambios y retos por alcanzar. Por lo tanto, los directivos, docentes y administrativos, padres de familia y estudiantes de la institución, vemos que es esencial, la resignificación del P.E.I. para dar respuesta a las necesidades educativas, que todos queremos. Enmarcamos el interés que se adquirió por las nuevas tecnologías, que hace necesario superar las prácticas de enseñanza tradicional, abrir la mente a la posibilidad de una educación muy diversa, que respete ritmos y necesidades de cada estudiante

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



COMPONENTE CONCEPTUAL

Gestión Directiva



“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



1. COMPONENTE CONCEPTUAL – GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 MARCO NORMATIVO Y LEGAL DEL PEI

1.1.1 Marco Normativo

- **La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) – Artículo 73.** Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos... PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.
- **Decreto 1075** – Artículo 2.3.3.1.4 - Definición del PEI- Artículo 2.3.3.1.4.1 - Contenido del PEI. Artículo 2.3.3.1.4.2. Adopción del PEI – Autonomía del E. E. Artículo 2.3.3.1.4.2. Numeral 3 - Modificaciones al PEI. Artículo 2.3.3.1.4.3 Obligatoriedad del PEI.

1.1.2 Marco Legal y Político

- **La Constitución Política de Colombia de 1991:**
ARTICULO 70. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

- Ley 115 de 1994 TITULO III : Modalidades de atención educativa a poblaciones
 - CAPITULO 1. Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales
 - CAPITULO 2. Educación para adultos
 - CAPITULO 3. Educación para grupos étnicos
 - CAPITULO 4. Educación campesina y rural
 - CAPITULO 5. Educación para la rehabilitación social.

1.1.3 Otras Normativas

- **Ley 99 de 1993.** Sobre el Medio Ambiente. La biodiversidad del país.
- **LEY 133 DE 1994.** Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.
- **Decreto 3011 de 1997.** artículo 21 del decreto 3011 de 1997 “proyecto ser humano” autorizado para su implementación en el departamento Norte de Santander mediante Resolución número 01054 del 6 de abril de 2010
- **Decreto 1850 del 2002.**
- **Decreto N° 2832 de 2005.** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, en lo referente a validaciones de estudios de la educación básica y media académica. Se modifica el artículo 8 del decreto 3012 de 1997, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1098 de 2006. “Código de la Infancia y Adolescencia”. ARTÍCULO 1º. FINALIDAD.**
- **Ley 1014 de 2006.** Sobre Emprendimiento. LEY 1010 del 2006: acoso Laboral
- **Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009.** En tal sentido, se consolida la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta dentro de la autonomía en la evaluación.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



- **Decreto 4791 de 2009.** Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- **DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA GESTIÓN DEL PEI, Cúcuta, julio de 2016. Resolución Interna N° 012 de Octubre 12 de 2016;** por el cual se Elabora El Manual de Funciones y Procedimientos de la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta Del Municipio De Chitagá.
- **Ordenanza N° 001 del 18 de febrero de 2011, Resolución 01087 de marzo 8 de 2013).** Sobre la elección del Contralor Estudiantil y su equipo de trabajo.
- **Disposiciones y convenios internacionales para la atención de población con discapacidad** (Declaración de los Derechos del NIÑO 1924, Acuerdo de Viena 1990, Declaración de Cartagena de Indias- octubre de 1992, Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades Educativas Especiales
- **Disposiciones a nivel de Constitución Política de 1991:** artículos 13, 16, 25, 44, 47, 67, 68, 70. **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.** Para atención educativa de Población con Discapacidad, atendiendo las necesidades y expectativas contempladas dentro de la Educación Inclusiva.
- **LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO DE LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN COLOMBIA.** Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuentan con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
- **LEY 1620 del 15 de marzo de 2013. DECRETO 1965 del 11 de septiembre de 2013.**
- **DECRETO 1421 (agosto 29 de 2017)** Reglamenta la prestación del servicio educativo a la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad.
- **DOCUMENTO DE POLITICA DE 2018.** Por el cual se aprueba La Política Nacional de Primera Infancia y Adolescencia 20180-2030.
- **Ley 2025 del 2020** Por el cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

1.2.1 IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Nombre del Establecimiento	I. E. ALONSO CARVAJAL PERALTA
Dirección:	Calle 4 # 4-23 La Amapola
Municipio:	Chitagá
Zona:	Urbana
Departamento:	Norte de Santander
País:	Colombia
Teléfono:	3133124450 - 3124844278
DANE:	154174000155
Página Web:	www.
Correo Electrónico:	iealcarpe2007@gmail.com
Rector:	Mag. Nelson Mauricio Rico Ramírez
Sedes:	• Núcleo Escolar Agrícola, • Trino García Peña, • Ramón González Valencia, (Sede Niñas) • Ntra. Sra. del Carmen • Alonso Carvajal Peralta.
Niveles de educación:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica
Jornadas de Trabajo:	Completa –Única (Educación de Adultos horario nocturno)
NIT:	890.501.419-1
Carácter:	Oficial – Mixto
Propiedad	Departamento
Articulación	SIES y CEDRUM del SENA
Oferta de la Educación Media	Técnica
Especialidades	- Técnico en Monitoreo Ambiental - Técnico en Trazo y Corte Industrial en Material Textíl. - Técnico en Agroindustria Alimentaria

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



Aprobación:	Decreto Legislativo No. 0200 del 20 de junio de 1958- Decreto N° 000823 de 2002
Licencia de Funcionamiento:	Resolución de Aprobación N.004012 del 29 de diciembre de 2020
PEI:	Registro del PEI No 0174122154 del 25 de julio de 2017
Aprobación del PEI:	Acta agosto de 2022
Tipo de calendario:	A
Jornada:	Única
INTENSIDAD HORARIA ANUAL:	Preescolar: 1.000 horas. Básica primaria: 1200 horas. Básica secundaria: 1400 horas. Media: 1400 horas.
PROYECTO SER HUMANO.	CICLOS I, II, III, IV, V, VI

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta”, mediante Decreto número 823 del 2002 artículo 1, por el cual se crea la institución educativa denominada “COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE VARONES”, del municipio de Chitagá, de la fusión de Colegio Nacional de Varones, Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Carmen, Escuela Urbana Ramón González Valencia, Escuela Urbana Trino García Peña y Núcleo Escolar Agrícola. Obtuvo su Reconocimiento de Carácter Oficial mediante la Resolución No. 000973 de noviembre 12 de 2004, de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, bajo la dirección del Especialista ILDEFONSO SOLANO VILLAMIZAR.

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” cuenta con cinco sedes, donde se imparte educación desde los grados de preescolar (sede del Núcleo Escolar Agrícola), nivel de básica primaria (Sedes Trino García Peña y Ramón González Valencia), secundaria (sede Nuestra Señora del Carmen), y media técnica, (Sede Alonso Carvajal Peralta) con especialidad agroindustria alimentaria, manejo ambiental y Técnico en Control de Calidad en Confección Industrial.

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” presta sus servicios a un sector social de clase baja y media baja, estratos 1 y 2 fundamentalmente. Sus características institucionales son como sigue:

Su Reconocimiento de Carácter Oficial la define como una Institución Educativa de naturaleza oficial, carácter mixto, jornada diurna, que ofrece Educación Formal en los

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



niveles de: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica (a partir del 2006), de propiedad del Departamento,

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” del Municipio de Chitagá, puede desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal, propuesta en el PEI, y podrá expedir certificados de los años cursados y otorgar el título de Bachiller Técnico en Agroindustria Alimentaria, en manejo ambiental y Técnico en Control de Calidad en Confección Industrial. Además, continúa trabajando con el SIES y CEDRUM del SENA.

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” propiciará la democracia, el respeto, los derechos humanos, la interculturalidad, la libertad de cátedra y credos, la investigación, como estrategia pedagógica, el equilibrio ecológico y el acercamiento con las instituciones educativas municipales, regionales y nacionales.

Su sistema administrativo, se fundamenta en la participación democrática a través del gobierno escolar, conformadas por los diferentes organismos: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres de Familia y como estrategia de interacción, está el Comité Escolar de Convivencia, para la solución de conflictos y conciliación, instrumentos que utilizará en su vida institucional.

Su estructura horizontal, desde el punto de vista administrativo, le permitirá el desarrollo del libre debate, en un marco de respeto por las diferencias conceptuales, el pensamiento superior y la argumentación rigurosa. Se ha privilegiado, desde el punto de vista académico, la institucionalización de procesos de calidad, que permiten metas de eficacia, tanto en su estructura organizacional, como en su dinámica de enseñanza - aprendizaje.

La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, fomenta la cultura investigativa, como estrategia pedagógica, a través de semilleros, (desarrollados por las modalidades), grupos de estudio de la comunidad académica, seguimiento del proceso de acreditación y los estándares mínimos de calidad. Su normatividad en los distintos estamentos pondera la adhesión a valores que ha traducido nuestra Carta Política de 1991, así como otras disposiciones provenientes del Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta”, ha expresado una vocación particular hacia lo comunitario, como un campo de donde toma sus objetos de estudio, preocupaciones investigativas, modelo pedagógico, estrategias didácticas y brújulas del horizonte institucional.

Actualmente está dirigida por el señor rector, Magíster NELSON MAURICIO RICO RAMIREZ.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

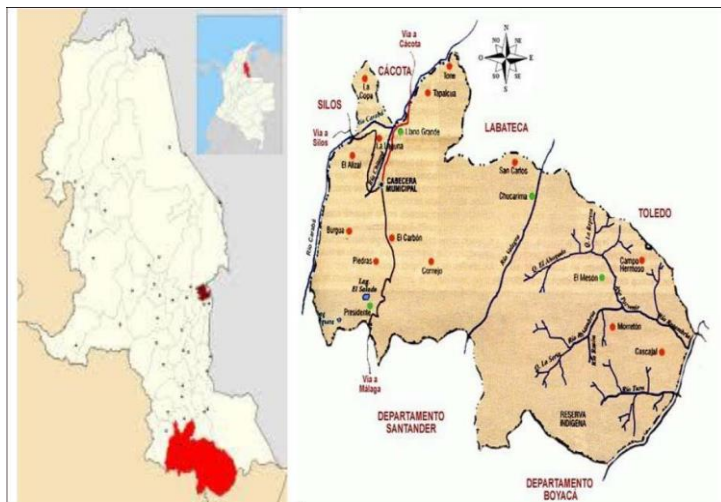
Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



1.2.2 Ubicación y Entorno



La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta del Municipio de Chitagá, Norte de Santander, está ubicada en el sector Urbano, en la Carrera 4 Nro. 4-23 Barrio La Amapola.

El Municipio está ubicado a una altura de 2300 m.s.n.m. Con una temperatura promedio de 14 °C. Chitagá por su extensión, geografía, recursos naturales y su localización dentro del departamento Norte de Santander, se ha convertido en un municipio de características estratégicas, que

articula a los departamentos de Boyacá y Santander con la ciudad de Cúcuta, capital de nuestro departamento. Limita por el **Norte:** Los Municipios de Cácuta, Labateca y Pamplona, **Sur:** Departamento de Santander, Municipios de Concepción y Cerrito. **Oriente:** Municipio de Toledo y el Departamento de Boyacá. **Occidente:** Municipio de Silos.

1.1.3 Historia de la Institución Educativa.

Por Decreto 00823 de 2002, se crea la Institución Educativa denominada “COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE VARONES”, del municipio de Chitagá, como resultado de la fusión del Colegio Nacional de Varones, Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Carmen, Escuela Urbana Ramón González Valencia, Escuela Urbana Trino García Peña y Núcleo Escolar Agrícola.

La Secretaría de Educación de Norte de Santander, mediante la Resolución No. 000973 de noviembre 12 de 2004, otorga la aprobación de estudios. Para el año 2005, la Resolución 001082 del 8 de noviembre, le concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, con registro del PEI No. 1456 y del Plan de Mejoramiento No. 060 del 18 de octubre de 2005.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



En el año 2006 mediante Resolución 001698 del 3 de noviembre, la Secretaría de Educación Departamental, Artículo Tercero, otorga la Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa "Colegio Integrado Nacional de Varones", creada mediante decreto No. 00823 del 30 de septiembre de 2002, naturaleza oficial, carácter mixto, jornada diurna (mañana y tarde). Clasificación Categoría **MUY BUENO**, que ofrece Educación Formal en los Niveles de preescolar, básica primaria de 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º y Media Técnica Grados 10º y 11º, de propiedad del departamento, bajo la dirección de MARIO JOSÉ URIBE CARVAJAL.

En la misma resolución anterior, parágrafo único, contempla que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la ley 115 de 1994 y el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, la "INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALONSO CARVAJAL PERALTA"", del municipio de Chitagá, puede desarrollar programas y planes de estudio de la educación formal propuesta en el PEI, y podrá otorgar certificados de estudios de los años cursados y el título de Bachiller Técnico en las especialidad de "TRABAJADOR CALIFICADO PARA LA AGROINDUSTRIA DE LÁCTEOS y TRABAJADOR CALIFICADO EN PECUARIAS, por los años 2006. 2007, 2008 y 2009 a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios.

En noviembre de 2006 y como resultado de un trabajo conjunto con la Comunidad Educativa, se autoriza mediante los decretos 000754 del 21 de noviembre y 000767 del 28 de noviembre de 2006, el cambio de Razón Social, quedando a partir de la fecha con el nombre de Institución Educativa "Alonso Carvajal Peralta", nombre que se conserva en la actualidad.

Por Resolución 005636 del 21 de noviembre de 2007, se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALONSO CARVAJAL PERALTA"** creada mediante Decreto 00823 del 30 de septiembre de 2002, con Registro de PEI No. 1456 Naturaleza: oficial, Carácter: mixto, Jornada: Diurna (mañana y tarde), Clasificación Categoría: Muy Buena, que ofrece Educación Formal en los niveles de: Preescolar, Básica Primaria de 1º a 5º, Básica Secundaria de 6º a 9º y Media Técnica Grados 10º y 11º, de Propiedad del Departamento, bajo la Dirección de **ILDEFONSO SOLANO VILLAMIZAR** En el año 2011, cambia el programa de articulación de la Educación Media Técnica con el SENA y se brindan las modalidades de Corte Trazo y Confección, y Técnico en Preservación de Recursos Naturales y en el 2013 se incluye la modalidad de Producción y Comercialización de Alimentos.

En el año 2009 se realiza el concurso de la Identidad Institucional, liderado por el señor Rector Esp. Mario José Uribe, consolidando el Himno, Bandera y Escudo que identifican y dan reconocimiento a nuestra institución.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



Reconocimiento Nacional al PRAE institucional. Se destaca a la Institución Educativa por su labor ambiental desarrollada desde el año 2000 al consolidar un PRAE reconocido a nivel local, regional, nacional y ha trascendido internacionalmente con su participación en el Proyecto "Un Puente sobre el Océano" del PICE y la OEI.

Resolución No 03991 del 14 de noviembre de 2012, se otorga el título de bachiller técnico en las especialidades de: **MANEJO AMBIENTAL, CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCIÓN Y AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA**. En este año se empezó a mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas ICFES (entonces), Saber 11 (ahora), alcanzando resultados más altos, promedio que se ha procurado mantener a lo largo del tiempo.

Mediante resolución 02600 del 22 de Julio de 2013, por la cual se implanta el proyecto **SER HUMANO**, en la institución y se tienen ACTAS DE ACUERDO, con los centros educativos rurales del municipio que desarrollan estos modelos, para la promoción de los alumnos que cursan los ciclos V y VI, otorgando el título de **Bachiller Académico**. Según decreto No 2832 del 16 de agosto de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, en lo referente a validaciones de estudios de la educación básica y media académica, se modifica el artículo 8 del decreto 3012 de 1997 y se dictan otras disposiciones. La institución se encuentra registrada en el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística con el Código: 154174000155 Nit: 890501419D V: 1

En el mes de junio de 2012, asume las funciones de Rector el Especialista CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR; el 13 de enero de 2014, inicia como Rector de la Institución el Especialista JOSÉ ALIRIO MONTAÑEZ VERA, trasladado mediante Resolución 10188 del 30 de diciembre de 2013.

En el año 2014, se trabaja con las modalidades: 10° Comercialización de Alimentos, Manejo Ambiental, Control de Calidad en Confección; 11° Comercialización de Alimentos, Preservación de Recursos Naturales, Trazo, Corte y Confección Industrial. Se está trabajando con el SIES y CEDRUM del SENA, contemplado dentro de la última aprobación de estudios mediante Resolución 04741 del 18 de noviembre de 2015. Desde el año 2015, la institución participó en encuentros institucionales, municipales y departamentales organizados por el Proyecto Enjambre en el departamento y donde nuestros estudiantes del PFC obtuvieron un protagonismo significativo y a partir de este momento la Institución se encuentra vinculada a la REDCOLSI, participando como delegados del Nodo Norte de Santander

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



trabajando con el SIES y CEDRUM del SENA, contemplado dentro de la última aprobación de estudios mediante Resolución 04741 del 18 de noviembre de 2015. Desde el año 2015, la institución participó en encuentros institucionales, municipales y departamentales organizados por el Proyecto Enjambre en el departamento y donde nuestros estudiantes del PFC obtuvieron un protagonismo significativo y a partir de este momento la Institución se encuentra vinculada a la REDCOLSI, participando como delegados del Nodo Norte de Santander

En el año 2016, llega como Rector de la Institución Educativa, el Especialista: NELSON MAURICIO RICO RAMÍREZ y se trabajan las modalidades de Control de Calidad en confección, Manejo Ambiental y Agroindustria Alimentaria y se continúa el Proyecto Ser Humano. También se participó en el Tercer Concurso de Lectoescritura Club Rotario de Pamplona. Desde el área de humanidades de la Sede Departamental, se motivó a los estudiantes, a desarrollar el valor de la escritura, como medio de expresión, participando con un cuento sobre el medio ambiente y logrando premiación de tres historias.

En el 2018. Se destaca la participación de semilleros de investigación en el programa departamental de investigación "Enjambre", logrando motivar y presentar resultados importantes en cinco proyectos.

En el 2018, también logramos la Graduación del Primer Bachiller con cumplimiento de Trayectoria Educativa Inclusiva en la Institución. Consolidación del sueño de un joven, su familia e institución de ofrecer el título de Bachiller, a un estudiante con discapacidad intelectual en procura de generarle una mejor calidad de vida, mayores oportunidades educativas, de aprendizaje y laborales, con atención inclusiva.

2020- Trabajo en Tiempo de Pandemia: Enfrentamos y asumimos con gran responsabilidad, el desafío de dar continuidad al proceso educativo, trabajando en equipo con las familias para que las niñas, niños, jóvenes tuvieran continuidad con la trayectoria educativa en medio de circunstancias que trajo la educación remota en tiempos de pandemia.

2022- Consolidación de planta de personal docente con perfil en todas las áreas. Desde el segundo semestre del 2021 y en el presente año la institución cuenta con los perfiles docentes en todas las áreas, que conforman el plan de estudios, lo cual asegura un mejoramiento en la calidad educativa que se quiere alcanzar.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



1.1.4 Características Socioeconómicas de las Familias

Número de familias por sede

Cod.Sede	Sede	# Familias
		1
01	NUCLEO ESCOLAR AGRICOLA	69
02	TRINO GRACIA PEÑA	168
03	RAMON GONZALEZ VALENCIA (NIÑAS)	226
04	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	300
05	ALONSO CARVAJAL PERALTA	304

Datos Plataforma WEB Colegio de la Institución.

Los datos consolidados de los tres últimos años, permiten concluir que la Comunidad educativa de la institución, está conformada en un 75% por familias del sector urbano y un 25% por familias de las veredas de Llano Grande, Carrillo, Presidente, Alizal, Bartaquí, Siagá, Cabun, La Laguna, Ritapá, Pueblo Viejo, Burgua y Tapurcuá.

Hacia finales de 2016 a la actualidad, se ha atendido la población que residía en Venezuela y que dada la situación socio económica han retornado al municipio.

Económicamente los hogares se caracterizan por:

- Ser hogares en su mayoría de padres clasificados en estrato social uno, con ingresos inferiores a un salario mínimo, quienes ejercen oficios de obreros en las fincas o en las obras de infraestructura desarrolladas en el municipio.
- Padres trabajadores independientes que se dedican a la agricultura y ganadería, propietarios de pequeñas parcelas.
- Padres asalariados que laboran en el sector Público.
- El 60% de las familias poseen vivienda y el 40% vive en alquiler.
- El 80 % de los padres oscilan en edades entre los 19 y 55 años.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



- f) El 70% de los padres tienen estudios secundarios; de éstos el 10% adelantaron estudios universitarios y un 15% son técnicos o tecnólogos y el 5% que cursaron primaria.
- g) El 90% profesan la religión católica; el restante 10% corresponde a cristianos, evangélicos, testigos de Jehová.
- h) La comunidad Chitaguense promueve desde su núcleo familiar, la formación de personas con valores éticos y morales, que a su vez se fortalecen en la institución educativa y que se reflejan dentro de los diferentes ámbitos natural, social, cultural, económico, político y religioso.
- i) El 86% de los estudiantes acceden a la institución educativa a pie; el resto corresponde a usuarios de transporte escolar subsidiado por la Administración Municipal. (Algunos datos son tomados del Plan de Ordenamiento territorial del Municipio 2016- 2019).
- j) También encontramos varios hogares donde las Madres son cabeza de familia.
- k) Referente al uso de la tecnología, observamos que los estudiantes de nivel de Secundaria y Media, poseen y manejan equipos tecnológicos de gran calidad y muchos de los hogares del sector urbano, poseen conexión a internet. Además, en la biblioteca municipal y el Kiosco Vive Digital, (Internet Gratuito, Un Norte Productivo). la comunidad en general, puede acceder al servicio de internet a bajo costo.

1.1.5 Análisis del Perfil Institucional.

De acuerdo a la información recopilada, se puede establecer que la institución educativa acoge un porcentaje significativo de la población en edad escolar municipal; se atiende mayor población en la básica primaria y secundaria y existe baja escolaridad en grado cero y media técnica; evidenciando que los jóvenes tienen una tendencia a no finalizar sus estudios de secundaria, debido a: situación económica, cambio de domicilio, adaptación a la institución y problemas de aprendizaje. Ha aumentado la cobertura escolar, por situaciones de migración venezolana y por ingreso de población de las diferentes veredas cercanas al casco urbano, en busca de mejora de calidad educativa.

En el presente año (2022), otro Centro Educativo Rural empezó a ofrecer Educación Media Académica, situación que no afectó en mayor medida la cobertura escolar.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



En los años de la pandemia 2020 y 2021 los resultados de nivel de deserción y repitencia escolar han disminuido gracias a los ajustes, flexibilización de aprendizajes y diseño de planes de mejoramiento, apoyo de aprendizajes en casa, seguimiento y motivación de los docentes, y el apoyo escolar a casos especiales de dificultades académicas, talleres de formación para integrantes de la comunidad educativa, ajustes de criterios de evaluación y promoción en el SIEE. Datos Plataforma WEB Colegio de la Institución.

Rendimiento Final

Seleccione El Año Lectivo

Estadística Por Áreas Según Los Niveles De Desempeño Definitivo

Aplica a: INSTITUCION EDUCATIVA ALONSO CARVAJAL PERALTA

AÑO 2021

Área/Asignatura	Total	Niveles de Desempeño							
		Bajo		Básico		Alto		Superior	
		#	%	#	%	#	%	#	%
CIENCIAS NARURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	807	105	13.01 %	169	20.94 %	295	36.56 %	238	29.49 %
CIENCIAS NARURALES FISICA	203	47	23.15 %	72	35.47 %	49	24.14 %	35	17.24 %
CIENCIAS NARURALES QUIMICA	203	35	17.24 %	82	40.39 %	70	34.48 %	16	7.88 %
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	203	16	7.88 %	50	24.63 %	117	57.64 %	20	9.85 %
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA	807	50	6.20 %	97	12.02 %	381	47.21 %	279	34.57 %
COMPORTAMIENTO SOCIAL	1084	27	2.49 %	16	1.48 %	33	3.04 %	1008	92.99 %
DIMENSION COGNITIVA	74	5	6.76 %	2	2.70 %	3	4.05 %	64	86.49 %
DIMENSION COMUNICATIVA	74	4	5.41 %	4	5.41 %	3	4.05 %	63	85.14 %
DIMENSION CORPORAL	74	5	6.76 %	1	1.35 %	5	6.76 %	63	85.14 %
DIMENSION ESTETICA	74	4	5.41 %	3	4.05 %	2	2.70 %	65	87.84 %
DIMENSION ETICA Y VALORES	74	5	6.76 %	0	0.00 %	5	6.76 %	64	86.49 %
EDUCACION ARTISITICA	1010	84	8.32 %	176	17.43 %	322	31.88 %	428	42.38 %
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1010	93	9.21 %	171	16.93 %	315	31.19 %	431	42.67 %
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	1010	73	7.23 %	189	18.71 %	360	35.64 %	388	38.42 %
EDUCACION RELIGIOSA	1010	79	7.82 %	140	13.86 %	360	35.64 %	431	42.67 %
FILOSOFIA	203	16	7.88 %	40	19.70 %	123	60.59 %	24	11.82 %
GESTION EMPRESARIAL	441	77	17.46 %	124	28.12 %	166	37.64 %	74	16.78 %
IDIOMA EXTRANJERO(INGLES)	1010	168	16.63 %	277	27.43 %	314	31.09 %	251	24.85 %
LENGUA CASTELLANA	1010	162	16.04 %	278	27.52 %	359	35.54 %	211	20.89 %
MATEMATICAS	1010	142	14.06 %	275	27.23 %	412	40.79 %	181	17.92 %
MODALIDAD EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	68	6	8.82 %	12	17.65 %	29	42.65 %	21	30.88 %
MODALIDAD EN MANEJO AMBIENTAL	28	0	0.00 %	17	60.71 %	10	35.71 %	1	3.57 %
MODALIDAD EN MONITOREO AMBIENTAL	64	38	59.38 %	14	21.88 %	10	15.63 %	2	3.13 %
MODALIDAD EN TRAZO Y CORTE EN MATERIAL TEXTIL	71	3	4.23 %	18	25.35 %	34	47.89 %	16	22.54 %
MODALIDAD TECNICA	203	180	88.67 %	23	11.33 %	0	0.00 %	0	0.00 %
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1010	119	11.78 %	210	20.79 %	396	39.21 %	285	28.22 %

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitágá - Norte de Santander



1.2 LECTURA DE CONTEXTO AL RETORNAR A LA PRESENCIALIDAD

La pandemia trajo grandes e inesperados retos, que la institución asumió con responsabilidad, desarrollando un adecuado proceso de educación en casa. La innovación, el uso de la tecnología, la flexibilización y la adaptación a esa nueva realidad, fueron herramientas que hicieron que no se detuviera el proceso educativo, se garantizará condiciones de enseñanza, se evitara la deserción escolar y se construyera una nueva cultura escolar.

Al retornar a la presencialidad, encontramos una nueva mirada hacia los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, las emociones, los hábitos de estudio entre otros aspectos, que nos lleva a evaluar y determinar cuáles son las dificultades, retos y oportunidades que nos dejó la pandemia.

En consiguiente con la evaluación institucional, 2021, dimos el primer acercamiento a un análisis de los resultados académicos, deserción y brechas en el rendimiento académico y en el desarrollo institucional 2022, lo materializamos en una matriz DOFA que incluyó a docentes, directivos, padres de familia y estudiantes, sobre su experiencia y aprendizaje en ese tiempo escolar remoto y en alternancia.

Algunos de las apreciaciones encontradas son.

Debilidades:

- Estudiantes: Dificultades de adaptación a la virtualidad, se evidencia la necesidad del docente como orientador del proceso, retraso y resago en el cumplimiento de actividades, desmotivación, frustración y ansiedad, afectación en la salud mental, por el encierro y la falta de contacto con compañeros y docentes, falta de herramientas tecnológicas y conectividad, vacíos en algunas temáticas por no tener orientación clara y permanente de un orientador capacitado.
- Padres: Para muchos padres, una experiencia traumática al tener que asumir ese nuevo rol con sus hijos, pues encontraron que no tenían los conocimientos, la autoridad, y dedicación, aspectos que generaron conflicto y estrés en el grupo familiar. No contaban con recursos económicos para invertir en equipos y conectividad, ocasionando desigualdad y resago escolar. Dificultad en las fuentes de trabajo. Dificultades sobre la orientación de contenidos en áreas de lenguaje y matemáticas, sobre todo en los primeros grados (Lectoescritura) y la secundaria y media. Consideran

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



que se fomentó la presencia continua de los niños y jóvenes en redes sociales. Algunos docentes no tenían manejo agíl de las tecnologías.

- Docentes: Se les dificultó, un poco, contextualizar e integrar saberes en una guía corta, alcanzar saberes minimos, sobre todo con los estudiantes que no tenían conectividad, ser funcionales con las herramientas que brinda la web. También fue desgastante, corregir trabajos, el seguimiento al cumplimiento de deberes y el no respeto de la jornada escolar, en sí, sintieron que se incrementó sus funciones. Dificultad al diseñar una guía, tener en cuenta las capacidades o debilidades de los estudiantes, pues a muchos de ellos los conocieron a través de la pantalla, la comunicación con los padres o la entrega de trabajos. Desgaste emocional y físico. Algunos estudiantes tuvieron dificultades para aprender.
- Directivos la situación de economía resultaba preocupante dado que no había una fecha de terminación de modalidad remota real, la constante búsqueda de estrategias para motivar, alentar y evitar la deserción escolar. También se considera que disminuyó el grado de identidad con la institución, se dio desinterés por el desarrollo de actividades programadas. Dificultad en el manejo de los docentes pues algunos no cumplían con fechas y actividades establecidos.

Oportunidades

- Estudiantes: Conocieron nuevos espacios de aprendizaje, adquirieron mejor manejo de herramientas tecnológicas, en gran parte se dio el autoaprendizaje, la independencia, sensibilizarse frente a la oportunidad de una educación virtual para seguir una carrera superior, tiempo en familia.
- Padres: conocer y mejorar en comunicación y socialización, tiempo de disfrute y calidad en familia. Reconocieron la importancia de brindar conectividad para oportunidades. Estar comprometidos y ser un verdadero aliado de la institución educativa.
- Docentes: Explorar otras alternativas de enseñanza. Genera oportunidades de auto aprendizaje. Proporcionar aprendizaje didáctico y autónomo para los estudiantes. Generar conocimiento, construir material didáctico, Potenciar el conocimiento y uso de herramienta tecnológicas. No tenían que viajar todos los días para cumplir con la jornada.

Directivos: Optimización de recursos tecnológicos, Fomentar de manera activa la capacitación permanente a través de este modelo de aprendizaje. Acercamiento a la comunidad a través de otros medios como la radio, tv comunal, herramientas sociales.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



Se contó con tiempo para mejorar infraestructura en las sedes educativas. Se dio respuesta en tiempo real a las necesidades educativas.

Fortalezas

- Estudiantes: La gran mayoría pudieron optimizar y manejar adecuadamente del tiempo para cumplir con las actividades. Fue una experiencia novedosa, tuvieron la información por medio magnético o impreso, pudieron estudiar en diferentes momentos del día sin estar atados a unas reglas y normas de clase. Pudieron realizar otras actividades. Conocieron el uso de las tecnologías y plataformas, en el ambiente educativo. Aprobaron el año escolar.
- Padres: Valorar la profesión docente y papel destacado e importante que juegan en la educación de sus hijos. Tuvieron acercamiento y comunicación con los docentes y directivos. El Gobierno Nacional brindó ayudas para afrontar la dificultad económica del momento. Logramos que nuestros hijos aprendieran y pasaran el año escolar.
- Docentes: Nos autocapacitamos en el uso de la tecnología. Pudimos ajustar nuestro trabajo a la virtualidad, creamos documentos. Pudimos flexibilizar contenidos. Nos acercamos a la realidad de las familias a través de fotografías, video llamadas, mensajes por WhatsApp, etc.
- Directivos: Flexibilización curricular y laboral. Ajustes a las normatividades y estrategias de enseñanza.

Amenazas.

- Estudiantes: Algunos contenidos no los aprendieron. En ocasiones mandaron a hacer sus trabajos. En ocasiones sentimos que las actividades de evaluación no medían los aprendizajes.

- Padres: Hubo falta de honestidad y encubrimiento hacia el incumplimiento de las actividades de sus hijos. Algunos niños no aprendieron mucho en la pandemia. Docentes: No se podía garantizar el aprendizaje real del aprendizaje, tuvimos desconfianza de la efectividad de la estrategia. Falta de compromiso total de compañeros. Fallas en el internet. Se generó dependencia por los dispositivos.

Directivos: Falta de inversión del gobierno nacional en equipos y conexiones de internet. Fallas y lentitud en la entrega de actividades. Dificultades de comunicación con algunas familias. Algunos casos de deserción escolar. Retorno de familias venezolanas a su país por no contar con fuentes de empleo que le permitieran continuar en el municipio.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



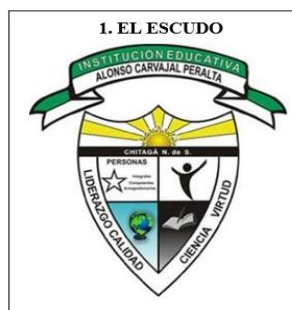
Con el anterior panorama determinamos que la educación a distancia, puede llevar a que niñas y niños no estén preparados para continuar con los planes de estudio correspondientes a su edad y nivel educativo, ya que tienen algunas brechas de aprendizaje. La educación presencial es fundamental pues ayuda a nivelar y superar muchas dificultades de aprendizaje. La salud mental de todos los integrantes de la comunidad, se vio afectada. Falta que el Gobierno Nacional realice mayores esfuerzos de inversión en tecnología y conectividad. A nivel de prácticas educativas no podemos olvidar los conocimientos, aptitudes y elementos dinamizadores que nos ofrece el uso de herramienta didácticas.

En consecuencia, se necesita adelantar acciones que permita:

- Evaluar, diseñar e implementar programas de mejoramiento educativo en los diferentes niveles, diseñando herramientas de evaluación del aprendizaje para medir el aprendizaje perdido e identificar las necesidades de los estudiantes.
- Desarrollar y ejecutar un plan de transformación digital que sea nuestro aliado en la aceleración del aprendizaje, sobre todo en lectura y razonamiento matemático.
- Trabajar en actividades de prevención y buen uso de las redes sociales.
- Establecer campañas para mejorar la salud mental de todos.

La apropiación de estos desafíos, será el propósito de este y los años venideros; damos un primer paso con la formulación de nuevas formas de trabajo, concepciones y responsabilidades, para favorecer los ajustes pedagógicos que se requerirán, para hacer un acercamiento a la educación que precisan nuestros niños, niñas y jóvenes del municipio.

1.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



AUTOR: Álvaro Augusto Cote Flórez

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



El Sol: Representa la luz brillante de la sabiduría que conduce a la humanidad lejos de la ignorancia, es el resplandor de la inteligencia que extingue los convencionalismos y las ideas aceptadas del pasado.



La persona con los brazos en alto: Representa a estudiantes y egresados de la Institución Educativa "Alonso Carvajal Peralta" quienes deben reconocerse por el conjunto de valores, de conocimientos y destrezas, que se reflejen en su vida personal, en su vida profesional y en sus contribuciones a su comunidad local, estatal, nacional y global, siempre con su espíritu de libertad, de optimismo, de realización, siendo constantes portadores de una capacidad renovadora capaz de impulsar con seguridad, con confianza, con creatividad y destreza, nuevos comienzos, nuevos proyectos y nuevas metas.



La Estrella: Representa la noble labor de la institución, cual es, encender la luz de la verdad y la claridad de pensamiento en cada individuo que llegue a sus aulas, de manera que pueda destellar por la vida con la luz propia, resolviendo cualquier problema que se le presenta y enfrentando con su esfuerzo e independencia, las situaciones y los desafíos propios de una sociedad de constantes cambios.



Libro Abierto: Representa toda la serie herramientas que la institución otorga a sus alumnos, que aseguran en un futuro un buen desempeño en su ámbito laboral específico, estas herramientas exigen la actualización constante, el dominio del saber, la mejora de la calidad de enseñanza, la investigación académica y pedagógica, para formar personas de calidad, capaces de vivir mejor con los demás y consigo mismos, con espíritu ético emprendedor, innovador y de mentalidad triunfadora en la búsqueda de la verdad, la promoción de los valores, derechos humanos y ecológicos fundamentales.



El Globo Terráqueo: Significa la universalidad de pensamientos, de posturas, de enfoques, de concepciones, de métodos, etc. e igualdad de oportunidades que la institución ofrece a sus alumnos, sin importar su nivel, comprometiéndose con la equidad en el acceso a los servicios educativos, brindando un trato atento, respetuoso y ecuánime a los alumnos, propiciando y en lo posible dotando a los estudiantes de los elementos necesarios para que estén en condiciones de reconocer su propia identidad cultural, respetando a los demás, evitando el dogma y adoctrinamiento

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



político e ideológico, estando siempre disponibles para apoyar a los alumnos en sus capacidades, dominios cognitivos y habilidades técnicas.



Estará formada por los colores verde y blanco con la figura de la tierra rodeada de un círculo amarillo, en la parte central.

EL VERDE: Representa la esperanza, naturaleza, vida y equilibrio, manifestada en los deseos de los niños, jóvenes y comunidad en general de nuestro municipio, que enmarca nuestra misión institucional como es Ofrecer una educación de calidad para formar ciudadanos integrales y autogestionarios Capaces de responder a las exigencias actuales y de contribuir al desarrollo sostenible del planeta.

EL BLANCO: Desprende las diferentes expresiones del entorno ambiental reflejadas en valores, solidaridad, tolerancia, autonomía, responsabilidad, paz, pureza, calidez, transparencia de la gestión educativa y administrativa, sinceridad, confianza, y calidad educativa.

LA TIERRA: El anillo de color amarillo que rodea la tierra significa la sabiduría mental, la riqueza del planeta y el escudo de protección que debemos brindar a ella. Nos permite despertar nuestra conciencia y aceptar que los elementos de la tierra (Natural, Social, Cultural), están dentro de nosotros y que en la medida en que armonizamos nuestro interior, nos armonizamos con nuestra madre tierra, la gran maestra de amor, entrega y paciencia,

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

“Alonso Carvajal Peralta”

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



alimentando y sosteniendo cada uno de los seres que en ella vivimos; proyecta la consciencia colectiva y nos invita al cambio interior, de actitud y de acción que alberga a un ser lleno de amor y solidaridad, un ser dador de cuidado, protección y ayuda; reflejado en un proyecto de educación ambiental institucional que nos permite con orgullo proclamar el lema “Una Institución de calidad para un futuro sostenible”.

3. HIMNO A LA INSTITUCION

Autor: Félix Eduardo Conde García

El estudio forjador de hombres
Es emblema de mi institución
El deber que tengo con mi pueblo
Es consigna y constante misión

Don Alonso Carvajal Peralta
Con su obra un legado dejó
El estudio dignifica al hombre
Y lo llena de virtud y honor

Coro
Estudiar es de todos deberes
Trabajar por mi pueblo también
Procurando no desfallecer
Haciendo a nuestra tierra crecer (bis)

Estudiantes venid a las aulas
A formaros con integridad
Construyendo un camino confiable
Para vivir en comunidad

Chitagá tierra fértil y amable
Por ti estudio y por ti lucharé
Buscando cumplir todas mis metas
Y el futuro que siempre soñé

Coro
Estudiar es de todos deber
Trabajar por mi pueblo también
Procurando no desfallecer
Haciendo a nuestra tierra crecer (bis)

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 Visión.

"Para el año 2024, La institución Educativa Alonso Carvajal Peralta logrará posicionarse a nivel regional por formar estudiantes técnicos, integrales, de conciencia ecológica y ambiental, con alta calidad académica, bajo principios éticos y morales, desarrollando competencias que le permita enfrentar los retos y desafíos de la globalización.

1.3.2 Misión.

" Asumimos una educación integral e inclusiva, acorde con los retos de la globalización, orientados en procesos de investigación, formando estudiantes emprendedores que transformen su contexto, con principios humanistas que le permitan contribuir al desarrollo social con proyección académica.

1.3.3 Filosofía.

La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, orienta su labor en una educación técnica, con una concepción humanista, intelectual, social, laboral y afectiva, asumiendo el desarrollo de un proceso educativo continuo para formar ciudadanos **integrales y competitivos**, que fomenten el respeto por los derechos humanos, la práctica de los valores, la investigación, la cultura, el deporte, el desarrollo tecnológico del momento, y la conservación del medio ambiente con proyección a su comunidad.

1.3.4 Principios Institucionales

El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución,

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.

- A. La recuperación y valoración de la propia identidad, reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- B. La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, innovación comprensión e interpretación del contexto y aplicación de los avances tecnológicos.
- C. La dimensión lúdica dentro del proceso educativo, debe propiciar las relaciones armónicas, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y la integración de todos los entes educativos.
- D. La dimensión ambiental e investigativa, dentro del ámbito educativo debe promover un cambio de conciencia, para la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, como fundamentos de sostenibilidad y de mejora de la calidad de vida.

1.3.5 Fundamentos Institucionales

1.3.5.1 Fundamentos Filosóficos.

La labor pedagógica de la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, tendrá como propósito, demostrar, la estructura del hombre mismo y las situaciones del conocimiento que le inquietan, pues de la misma manera como no hay conocimiento absoluto, tampoco la verdad ya está dicha en toda su plenitud; por tanto, las cosas materiales y las relaciones que el hombre experimenta a lo largo de toda su vida, no cubren la inmensidad del ser. Siempre podemos pensar en nuevos mundos y en realidades más grandes de las que conocemos, para aportar a la transformación del mismo y encontrar un mejor sentido a la vida.

1.3.5.2 Fundamentos Sociológicos.

Aunque cada persona humana tiene una identidad única, no es posible desarrollarse plenamente si se está alejado de la sociedad. Aristóteles y otros filósofos afirmaron que: “el hombre es un ser social por naturaleza”; complementamos lo que somos, dando a

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



otros y recibiendo de ellos. Cada sujeto tiene habilidades y destrezas, necesidades y perfecciones diferentes, que pueden contribuir al bien de la sociedad. De ahí surge la noción de un bien común, que edifica sobre el bien del individuo, permitiéndonos alcanzar bienes fuera de nuestro alcance individual.

Además, se debe propiciar una identidad cultural local, regional y nacional, a través del testimonio en la organización y dinamización de eventos que contribuyan al desarrollo de diversas culturas, que a su vez contribuyan a la integración de toda la comunidad educativa a nivel urbana y rural, buscando construir una sociedad más humana, basada en los principios de la democracia participativa y la convivencia pacífica.

1.3.5.3 Fundamentos Axiológicos.

Se basa en los valores que debemos inculcar al tipo de hombre y sociedad que vamos a construir, para que en realidad se dinamicen las comunidades, la cultura y se desarrollen los individuos de forma integral.

Si la axiología es parte de la filosofía, consagrada a la doctrina de los valores, analizando que algo es o no valioso, de acuerdo a los fundamentos de tal juicio, la institución se fundamenta en:

- Formar para la vida y en la vida, a través de la convivencia y el aprovechamiento de espacios lúdico-pedagógicos.
- Formar para la reconstrucción y creación de hábitos y valores, fortaleciendo la autoestima, el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica, la participación democrática, la responsabilidad, la puntualidad y la libertad, para realizar una verdadera formación centrada en el educando.
- Hacer del proceso educativo una actividad crítica, reflexiva, perseverante, cuestionadora, productiva y analítica, que sean la base de un espíritu investigativo.
- Formar un individuo con responsabilidad ética, que vele por la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, a través del fomento de la interdisciplinariedad y con el apoyo de los Proyectos Transversales en educación sexual, educación en valores, la cátedra de salud.

1.3.5.4 Fundamentos Epistemológicos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



En la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta del municipio de Chitagá, el conocimiento se concibe desde el punto de vista social, identificando las características de la especie humana, buscando que el sujeto comprenda, interprete e internalice herramientas culturales y simbólicas a través del diálogo, el debate, la toma de conciencia y la reflexión en la interacción mediadora con el docente, mediante una reflexión crítica del saber y saber hacer. A través del currículo se debe incorporar diversas disciplinas científicas, que den cuenta de sus principios organizativos, del objeto de estudio, los intereses y fines que las mueven, para que cada una contribuya a reconocer críticamente el conocimiento.

El conocimiento que circula dentro de la escuela, debe abrirse a la diversidad y abordar la realidad, permitiendo al sujeto producir y dar valor a la construcción de su saber, con miras a hacer un efectivo aporte al desarrollo social y humano. Tal planteamiento debe estar inmerso dentro del proceso de formación académico y técnico.

1.3.5.5 Fundamentos Psicológicos.

Designa a un ser concreto, abarcando tanto sus aspectos físicos como psíquicos, para definir su carácter singular y único. Percibe e interpreta el estado de ánimo, el carácter y la forma de actuar de las personas; además estudia las cualidades y facultades que tiene el hombre, como la razón, los sentimientos y los valores que lo distingue de los demás seres.

Acorde a esto, la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, estimula, afianza e integra todos los factores que conforman al ser humano como son: los aspectos lógico-intelectivos, intuitivo emocional, dinámico- operativo y lúdico- creativo, que lo dimensiona en lo intra-personal, interpersonal y transpersonal.

1.3.5.6 Fundamentos Pedagógicos.

La institución Educativa se centra en la formación y la calidad de los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, con miras a favorecer la producción cooperativa de un saber crítico y significativo, estimulando a los educandos, para que se responsabilicen y se apropien de la reorganización de conceptos. Este tipo de aprendizaje cambia el modelo memorístico tradicional, por uno constructivista de aprendizaje significativo; en él se considera al maestro como un orientador del estudiante en la adquisición y construcción del conocimiento, mediante la actividad y la experiencia, donde juega un

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



papel importante el currículo por procesos que debe estar abierto y permeable a la influencia del contexto en el cual está inmersa la institución educativa.

1.3.5.7 Fundamentos Ecológicos.

Implican un proceso de formación y capacitación de las personas en conceptos, técnicas y métodos, para la conservación, preservación y transformación del ambiente dentro de un modelo de desarrollo sostenible, que permita asumir compromisos para el desarrollo de acciones que contribuyan a la solución de problemas ambientales, en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad Chitaguense.

Se fundamenta además en la necesidad de una transformación del proceso educativo, que facilite la articulación de los componentes natural-social y cultural dentro de un contexto particular; para establecer nuevos caminos científico-pedagógico que faciliten la construcción de aprendizajes más significativos y en pro de la armonía hombre-naturaleza; el proceso de igual forma busca estudiantes más críticos y reflexivos ante la realidad ambiental que se les presente en el diario vivir, para lo cual se requiere proporcionar nuevas alternativas metodológicas, conceptuales, legales y operativas, que permitan desde lo educativo incluir el componente ambiental y es ahí donde entra a jugar papel importante la puesta en marcha del proyecto ambiental escolar-PRAE y de la media técnica en Preservación de Recursos Naturales.

1.3.5.8 Fundamentos Religiosos.

Históricamente el ser humano ha sentido la necesidad de creer en algo, lo que condensa su pensamiento religioso y la institución educativa forma en este sentido. Partimos del concepto que para todos existe el mismo Dios, aunque en credos diferentes; se destaca el respeto hacia un ser superior como lo estipula la Constitución Política de Colombia; de ahí que se orienta en esta cátedra a niños, jóvenes y adultos en la libertad de creencias y cultos.

La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, perteneciente a una comunidad en donde predomina la religión católica, tiene el compromiso de fortalecer los valores a través de la experiencia escolar y académica, impartiendo conocimientos teóricos y prácticos que le ayuden a formar como persona, respetando los demás credos religiosos presentes en el municipio.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1.4.1 Objetivos Generales:

- ✓ Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional, por medio de la reflexión y del mejoramiento continuo de sus procesos.
- ✓ Prestar un servicio educativo de calidad, para formar estudiantes integrales, competentes, capaces de identificar y proponer solución a los problemas, de adaptarse a las necesidades de cambio, ciudadanos encaminados en su proyecto de vida.
- ✓ Establecer Planes de Mejoramiento Institucionales, como estrategia que responda a las necesidades del contexto y fomente la excelencia de la calidad educativa en pro de elevar los resultados de las Pruebas internas y externas.
- ✓ Garantizar el Derecho a la Educación, promoviendo acciones que faciliten el ingreso y la permanencia de la población en edad escolar dentro del sistema educativo, complementado con proyectos transversales y de investigación (Enjambre y PRAE).
- ✓ Fortalecer y mantener los convenios Inter-institucionales, en especial con el SENA y la Administración Municipal, garantizando el desarrollo y acompañamiento de los proyectos pedagógicos productivos y de investigación.
- ✓ Promover las prácticas de convivencia pacífica y armónica, fomentando los valores culturales, cívicos y religiosos, que favorezcan la formación de los ciudadanos y ciudadanas que requiere el país.
- ✓ Formar personas con capacidad de liderazgo, comprometidas con el desarrollo sostenible y socioeconómico del municipio.
- ✓ Establecer la dimensión ambiental, proyectada en cada uno de los componentes del PEI, para contribuir con los procesos de transformación local.
- ✓ Promover la inclusión como derecho a la educación y la convivencia social.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ✓ En lo económico, propiciar un desarrollo acorde con el avance de la ciencia y la tecnología, para responder a los retos de la globalización, salvaguardando nuestra identidad.
- ✓ Institucionalizar herramientas para el control, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, que, faciliten acciones, determinen la forma y modo de las prácticas educativas respondan con claridad a las necesidades, den identidad, fortalezcan la calidad educativa y optimicen la toma de decisiones.

1.4.2 Metas

Mejorar los resultados de las Pruebas Externas, en todos los grados, para elevar el índice sintético de calidad educativa institucional. (ISCE) y Posicionar la Institución la categoría A+ **MUY SUPERIOR**

Disminuir las tasas de Deserción y Repitencia Escolar en todos los grados, garantizando el acceso y la permanencia.

Atender a la diversidad en las aulas bajo el enfoque pedagógico y social, brindando estrategias de nivelación, para superar las barreras que limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje.

Sumar esfuerzos para brindar estrategias de nivelación a estudiantes con rezago escolar, que tienen una brecha educativa tras la pandemia.
Adecuar los espacios pedagógicos y realizar los mantenimientos preventivos necesarios, para garantizar un proceso educativo de calidad.

Planear y Desarrollar Jornadas pedagógicas y de capacitación a todo el Personal vinculado a la Institución con el fin de mejorar el proceso Educativo.

Dotar cada una de las Sedes Educativas con las Herramientas y material didáctico necesario y garantizar la calidad educativa.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Planear y ejecutar proyectos pedagógicos productivos y de investigación ajustados al contexto, que conduzcan al mejoramiento ambiental, económico, social y cultural de la comunidad.

Vincular al sector productivo y micro-empresarial del municipio en la dinámica institucional, para promover la identificación de necesidades y acompañamiento a los procesos prácticos.

Gestionar convenios de cooperación, apoyo y asesoría con entidades locales y regionales, que permitan la continuidad y el financiamiento de Proyectos de investigación y de la Media Técnica en sus modalidades.

Desarrollar conciencia sobre la importancia del bienestar emocional, para fortalecer la salud mental de todos.

1.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.5.1 Oferta Educativa:

La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, ofrece los Ciclos de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y la Media Técnica con tres especialidades. Educación Adulta, SER HUMANO, con cinco ciclos.

1.5.2 Acceso:

La I. E. Alonso Carvajal Peralta, maneja una política de acceso y permanencia de los niños y jóvenes garantizando que estos se mantengan en el sistema educativo colombiano.

Somos una de las dos instituciones que, en el municipio, brinda ciclos educativos completos. Como requisito de matrícula, y en articulación con las directrices del M.E.N. se solicita la consolidación de esta, con la entrega de documentos reglamentarios y personales que certifiquen su identidad, los niveles educativos aprobados, si es el caso y certificación de buena conducta.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Como factor de rango de edad nos acogemos a los establecidos por nuestra entidad territorial correspondiente, teniendo en cuenta los factores regionales, culturales y étnicos. Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos allí establecidos, podrán utilizar la validación o las formas de nivelación que brinda el Programa SER HUMANO, con el fin de incorporarse al grado que corresponda según el plan de estudios.

1.5.3 Permanencia:

La IEE contempla las siguientes estrategias de permanencia escolar:

Garantía de Trayectorias Educativas Completas: Con el trabajo, dedicación y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la matrícula y reglamentados en el SIIE y Manual de Convivencia Escolar.

Alimentación Escolar/tipo almuerzo: Este servicio se presta en la institución beneficiando a un 30% de la población estudiantil, financiado por la alcaldía municipal, el departamento y el ICBF, con una infraestructura en buen estado, propiedad del municipio.

Alimentación Escolar/tipo Refrigerio: Este servicio se presta en la institución beneficiando a un 28% de la población estudiantil, financiado por la alcaldía municipal, el departamento y el ICBF, entregándose diariamente a los estudiantes en su respectiva Sede Educativa.

Transporte Escolar: Es el municipio quien garantiza el transporte escolar para el desplazamiento de estudiantes de la zona rural hacia la institución. Siendo beneficiada aproximadamente el 19,05% de la población estudiantil del plantel.

Gratuidad educativa: La institución educativa como entidad pública es beneficiada de estos recursos, en consecuencia, no se realiza ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a estudiantes de los grados desde transición a undécimo y para los jóvenes y adultos que cursan el CLEI de educación flexible.

Escuelas de formación: en convenio con la Alcaldía Municipal, ofrece diferentes escuelas de formación en danza, música, deportes y la I.E. cuenta con la banda de

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



marchas para Jóvenes de Secundaria y media y ahora implementó la Banda de marchas Infantil para los estudiantes de primaria.

Además, se desarrolla el proyecto SER HUMANO, modelo educativo flexible que permite la validación de bachillerato por ciclos a jóvenes y adultos.

1.6. POLÍTICA DE INCLUSIÓN (DECRETO 1421)

1.6.1 Marco De Acción

El 29 de agosto de 2017 entro en vigencia el **Decreto 1421 de 2017**, "por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad o talentos excepcionales o con trastornos del comportamiento, bajo un enfoque inclusivo. Acorde a esta normatividad la Institución Alonso Carvajal Peralta, ofrece un servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, asegurando el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes matriculados, para lograr procesos educativos completos y transiciones efectivas y armónicas, en el marco de una educación inclusiva.

1.6.2 Enfoque De Educación Inclusiva De La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta:

La institución asume la educación inclusiva, como la promoción de la igualdad de oportunidades, con políticas, culturas, y prácticas educativas que aseguran la participación activa de todos nuestros estudiantes, en los procesos sociales y culturales de la comunidad educativa.

Nos enfocamos en dar una perspectiva positiva, en la atención educativa, reconociendo, valorando y respondiendo de manera oportuna y pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, matriculados en la institución.

Es nuestro compromiso promover su desarrollo, participación, el aprendizaje relevante, pertinente y de calidad a lo largo de todo el ciclo educativo, desde la educación

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



preescolar hasta la media técnica, para que, con apoyos y ajustes requeridos, alcancen competencias para la vida. Con el acompañamiento y compromiso de las familias, hoy más que en otros momentos, ya que ellas son el pilar y aliados de la educación en casa.

1.6.3 Objetivo Institucional De La Atención Educativa Inclusiva:

- Fomentar la educación inclusiva y de equidad, que garantice el derecho a la educación, el acceso, permanencia y promoción, con una educación pertinente, que forme para la vida.

1.6.4 Ruta de Atención Para la Inclusión y Equidad en la Educación.

Para la institución es prioritario tener claridad y organización en los procesos de educación inclusiva, específicamente desde todos los ámbitos de gestión, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, para garantizar que se desarrollen acciones



“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



en pro de todos, por lo cual asumimos la ruta de atención creada en conjunto con el Equipo de Inclusión del Departamento.

a) **Acceso:**

- **IDENTIFICACIÓN:** Matricula de estudiantes con los requisitos que reglamenta la institución. Si ya está diagnosticado por sector salud con discapacidad u trastornos, debe presentar copia de diagnósticos y documentos de atenciones profesionales recibidas. También se realiza con los docentes de aula, quienes durante el año escolar conocen a sus estudiantes, su funcionamiento individual y forma de trabajo y detecta al estudiante con dificultades. El docente registra lo observado en el Observador del Estudiante.
- **REMISIÓN A APOYO PEDAGÓGICO:** el docente realiza la solicitud de valoración en el formato institucional de remisión de Aula de Apoyo.
- **CARACTERIZACIÓN.** Contempla el análisis y descripción cualitativa que el docente de apoyo debe construir, mancomunadamente con los docentes de aula, con el fin de recoger un perfil de fortalezas, barreras, limitaciones y necesidades del estudiante con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales
- **VALORACIÓN PEDAGÓGICA:** con el informe del maestro, el docente con funciones de Apoyo, realiza una valoración pedagógica aplicando pruebas de nivel global, de escritura, lectura, noción de número y operaciones matemáticas, de comprensión, razonamiento, atención y concentración. Entrevista familiar (anamnesis a padres), observación del niño entre otras
- **REMISIÓN PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO Y PSICOLÓGICO:** Se solicita al padre de familia que pida a la EPS o ARS valoración médica, que conduzca a un diagnóstico profesional. Se otorgará un tiempo prudencial para el cumplimiento de estos documentos.
- **INFORME:** Con base en las valoraciones pedagógicas, la observación del estudiante y si se tiene el diagnóstico médico, se hace un informe que caracterice el nivel y la modalidad general de aprendizaje.

b) **Oportunidad**

- **REPORTE EN EL SIMAT INSTITUCIONAL COMO ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD** Reporte que realiza a Secretaría General la docente de apoyo, debe estar sustentada por un diagnóstico médico certificado por la EPS del estudiante.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- **Diligenciar el plan individual de ajustes razonables (PIAR) firma del acta de acuerdo.** Se elabora con los docentes de grado y área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades o Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR).
- **Ajustes Y Apoyos:** . Se implementan diferentes estrategias para que los estudiantes puedan alcanzar los aprendizajes. Implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Establecido en formato de planeación de clases, en el que el docente de área, detalla los procesos DUA a implementar.
- Desarrollo y seguimiento de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR). Este se lleva en la plataforma Web Colegio, con el aporte de los docentes y apoyo pedagógico. O a través de la carpeta individual del estudiante.
- **Informe Final de Desempeño:** Al finalizar cada año académico se debe realizar un informe que compile las acciones lideradas en la institución educativa para la identificación, acogida y atención de los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales o con trastornos del comportamiento TAC.

c) Permanencia

- Crear y mantener actualizada la historia escolar.
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR, y los Informes Anuales de Competencias desarrolladas.
- Ajustar los Manuales de Convivencia y los Planes de Mejoramiento.
- Acompañamiento Y Capacitación Apoyo pedagógico y Orientación escolar, desarrollan acciones de formación a las familias mediante escuelas de Familias, videos, infografías, cápsulas educativas, mensajes entre otros, para que éstas se sientan acompañadas y motivadas.
- **Diversificación Curricular:** El Decreto 1421 de 2017, Parágrafo 2. Establece: Si en el proceso educativo se evidencia la necesidad de

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



promover alternativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida o la formación vocacional, la entidad territorial certificada contará con proyectos específicos dentro o fuera de la institución educativa, que respondan a sus características, descritas en el PIAR, con aliados como el SENA, el sector salud o con otros actores para gestionar la implementación de un proceso más pertinente a sus características. Para ello se definirán tiempos, áreas fundamentales y contenidos curriculares para el estudiante de acuerdo a la formación vocacional seleccionada para el estudiante.

d) **Calidad**

- Reportar al ICFES los estudiantes, para que se les garantice los apoyos y ajustes razonables al presentar la prueba SABER Once.
- **SEGUIMIENTO.** Esta será constante tanto de parte del docente del aula como por la docente de apoyo. Servirá para ir evaluando gradualmente la evolución del niño, estimularlo valorar su esfuerzo y aceptación al trabajo..
Evaluación: La evaluación del rendimiento escolar para los estudiantes con discapacidad tendrá en cuenta sus características, realizando los ajustes pertinentes, con los correspondientes medios y registros evaluativos, códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.
Participación en comités de evaluación y consejo académico En estos dos estamentos se presentarán los avances o dificultades y se determinará la promoción del estudiante.
- Revisión Anual del PEI y SIEE, con política de inclusión.

e) **Participación.**

- Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para los estudiantes.
- Reportar a la Entidad Territorial, las necesidades de infraestructura física y tecnológica y accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y la comunicación de todos los estudiantes.

1.6.5 Política Educativa Para la Primera Infancia y Educación Inicial.

La Institución Educativa atiende a la primera infancia a partir de los 5 años en el grado de transición ofreciendo al niño un desarrollo en las siguientes dimensiones, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa:

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ✓ Socio afectiva
- ✓ Comunicativa
- ✓ Cognitiva
- ✓ Estética
- ✓ Corporal

El municipio cuenta con un centro de desarrollo infantil – CDI, que atiende a la población de dos a cuatro años; trabajamos con ellos, con el fin de Garantizar el acceso de los niños de primera infancia al grado obligatorio.

Para garantizar este tránsito armonioso las docentes de primera infancia, a finales de cada año realizan una sensibilización a las familias sobre el paso a la educación formal, para que estos dialoguen sobre el cambio que se aproxima, contando sobre los nuevos entornos, tranquilizando e incentivando el cambio. Además, se ha procurado proporcionar un encuentro con los docentes de preescolar de la institución, donde se hace un recuento de la estrategia pedagógica que venían desarrollando los niños de Primera Infancia.

A la vez que los docentes establecen al iniciar el año semanas de adaptación, donde se busca armonizar este tránsito y lograr adaptar y acoger a los niños. La escuela de familia son otro elemento importante ya que allí reciben información, orientación y se puede compartir sus inquietudes, a través del aprendizaje de pautas educativas y habilidades de comunicación que favorezcan un entorno seguro para el desarrollo de los menores.

Asumimos con esta población el compromiso del desarrollo de competencias base para el aprendizaje posterior, desarrollando cada una de las dimensiones que propone el Ministerio de Educación Nacional; que los llevan a conocerse a sí mismos, a desarrollar procesos de socialización y a la comprensión del entorno físico y social, a través de espacios educativos que permiten el juego, las artes y las expresiones que evidencien y potencialicen las capacidades de los niños y niñas que cursan el Grado Transición.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y /O DE TRABAJO)

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta brinda una educación integral de calidad, con un enfoque técnico, de acuerdo con la filosofía institucional. Cuenta con espacios físicos en buen estado, para atender 1.165 estudiantes desde el grado preescolar a media, los cuales están distribuidos en el año 2022 en los siguientes niveles y grados:

NIVEL EDUCATIVO	GRADOS	ESTUDIANTES
PRE ESCOLAR	1	66
BÁSICA PRIMARIA	5	384
BÁSICA SECUNDARIA	4	468
MEDIA	2	224
TOTAL MATRÍCULA		1.142

El recurso humano, tiene toda la disponibilidad de gestión y de trabajo: están comprometidos con el mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, para la satisfacción de las necesidades de nuestros(as) estudiantes y las expectativas educativas de los padres de familia o acudientes.

Cuenta con acceso a las TIC'S, aplicación de estrategias metodológicas actualizadas, convenios o acuerdos con diferentes entidades (SENA, Alcaldía Municipal, Salud pública local, BBVA, CPE, PTA, CORPONOR, MEN, Emisora comunitaria y Parroquia, Policía Nacional, CEAM), Gobernación, SED, Comisaria de Familia, Biblioteca municipal, participación libre en eventos deportivos, culturales, ambientales, religiosos, sociales y de conocimiento, fortalecimiento de las pruebas SABER desde preescolar hasta el grado Once.

1.7.1. Mecanismos de comunicación:

La institución utiliza diferentes medios de comunicación para informar, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa tales como: Usos de las TIC como el correo electrónico, grupos de WhatsApp por grado e institucional, correo electrónico institucional, la emisora, comunicados por escrito y de forma oral. Continuar con el uso de redes sociales para la comunicación efectiva de información y acercamiento a la comunidad. Continuar con el uso de redes sociales para la comunicación efectiva de información y acercamiento a la comunidad.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



La Plataforma Web Colegio es un espacio virtual que ofrece a la comunidad educativa la institución, nos permite ir a la vanguardia con los adelantos y acontecimientos que en comunicación se está viendo en el mundo, colocándonos en un nivel competitivo y privilegiado pues brinda información oportuna de desempeños educativos, comunicativos y de calidad, para satisfacer distintas necesidades.

1.7.2 Trabajo en equipo:

Se propicia un ambiente de convivencia y de respeto que fortalece el trabajo en equipo donde se aportan sugerencias, ideas y opiniones; considerando estas en la toma de decisiones para el logro de objetivos compartidos.

1.7.3 Reconocimiento de logros:

1.7.3.1. A los Estudiantes:

La institución educativa reconocerá a estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico, comportamiento social, deportivo o cultural teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- ✓ Medalla a la Excelencia Educativa, se otorga a los mejores estudiantes de cada curso, que cumplan con el perfil de estudiante IEALCARPISTA; éste se escogerá por votación en el comité de Promoción, entre los mejores estudiantes que postulen los docentes en el transcurso del año.
- ✓ Resaltar a los estudiantes de desempeño superior en rendimiento académico y disciplinario en las izadas de bandera.
- ✓ Seleccionar estudiantes que se destaquen por su responsabilidad, sentido de pertenencia, comportamiento social y talento para integrar grupos de carácter deportivo, social y cultural en representación de la institución educativa.
- ✓ Entregar una distinción especial al finalizar el año escolar como reconocimiento al mejor estudiante de cada grado, al Mejor Bachiller, al Mejor Pruebas Saber 11, a los estudiantes que se destacan en cada una de las áreas evaluadas por el ICFES y al

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



mejor deportista de la institución educativa. El mejor bachiller, pronunciará el discurso de grado.

- ✓ Delegar responsabilidades a los estudiantes que se destaquen en el rendimiento académico como: monitorias, representación de grupo, delegación al Gobierno Escolar.
- ✓ Representación de la institución en actividades y eventos deportivos, culturales, científicos y pedagógicos.
- ✓ Asignar conceptos y notas de felicitación en los boletines sobre el buen rendimiento académico, excelente comportamiento social y por las actuaciones sobresalientes a nivel cultural y deportivo.
- ✓ Reconocimiento público: Cuadro de honor, reconocimiento en actos públicos.
- ✓ Celebración del día del estudiante según cronograma de la Institución.

1.7.3.2 A los Docentes:

- ✓ Reconocimiento honorífico especial para docentes que hayan dedicado gran parte de su vida al servicio educativo en la institución.
- ✓ Exaltar en el día del maestro a los docente que se destaquen por: su desarrollo de experiencias significativas que reflejen mejores logros y apropiación de competencias en sus estudiantes; por su sentido de pertenencia; por su liderazgo, trabajo en equipo, compromiso institucionales, interés por aprender, relaciones interpersonales, competencias académicas y/o comportamentales, capacidad de conciliación planeación y organización de trabajo, dichos reconocimiento se anexará la hoja de vida de los docentes.
- ✓ Teniendo en cuenta la Educación Inclusiva se exalta en la ceremonia de graduación y proclamación de bachilleres al mejor Docente Inclusivo en Primaria y Secundaria y media técnica.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ✓ Placa de Reconocimiento a los Docentes que se pensionan en la IEALCARPE, como agradecimiento por sus servicios de formación integral a niños y jóvenes Chitagüenses, ésta será entregada en la Ceremonia de Graduación.
- ✓ Promover actividades de bienestar social.

1.7.3.3 A los Padres de Familia:

Por su Colaboración y participación activa en el quehacer institucional se hará una exaltación durante las entregas finales de boletines o al terminar el año escolar.

1.7.4 Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas

Cualquier docente o Directivo de la Institución puede proponer nuevas prácticas pedagógicas e impulsarlas y desarrollarlas con los integrantes de la Comunidad Educativa demostrando el logro de los objetivos propuestos y que conlleven a mejorar la calidad educativa; cabe resaltar que cada uno de los Docentes del 1278 debe realizar y desarrollar un proyecto de aula dentro de sus contribuciones individuales con el fin de mejorar la calidad educativa.

También el programa PTA, dentro de sus objetivos está promover, divulgar y mejorar las prácticas pedagógicas de cada uno de los docentes que reciben capacitación.

1.7.4.1 Proceso de Identificación y Selección:

- a) Socialización ante el Consejo Académico.
- b) Evaluación: se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - ✓ Innovación
 - ✓ Pertinencia.
 - ✓ Metodología.
 - ✓ Resultados visibles y medibles.
- c) Seguimiento e Implementación institucional por obtener excelentes resultados en los procesos de aprendizaje.
- d) Exaltación al docente o docentes que intervienen en el desarrollo de las prácticas.
- e) Las propuestas con mejores resultados serán postuladas a participar en los foros educativos municipales o departamentales.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA
“Alonso Carvajal Peralta”
Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020
REG. SED Libro 6 Folio 217
NIT: 890.501.419-1 **DANE:** 154174000155



COMPONENTE ADMINISTRATIVO



“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

En los documentos anexos al PEI, la institución tiene establecidos los protocolos, directrices, funciones, y demás normativas de ley que reglamentan el funcionamiento del Gobierno Escolar.

GOBIERNO ESCOLAR.

Establecido de acuerdo al artículo 142 de la ley 115 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

El Gobierno Escolar del Colegio en general está formado por: el rector, Consejo Académico, Consejo Directivo, Consejo de Padres de familia, Asamblea de Padres de Familia y Consejo Estudiantil.

Es el organismo de la Comunidad Educativa constituido por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional; propone planes de acción u operativos con estrategias viables, que permitan cumplir las metas propuestas. Para la elección de sus miembros se organiza una asamblea general al comienzo del año escolar y de forma democrática se eligen los representantes de los padres de familia y representantes que conformarán el gobierno escolar.

2.1.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo, como instancia, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento tiene funciones establecidas en el Decreto 1860 de 1994, Decreto 992, art 7º de 2002.

Según el Decreto 1075 (Artículo 2.3.3.1.5.4), está conformado por:

- ✓ Rector
- ✓ Dos representantes del personal docente.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ✓ Un representante de los exalumnos.
- ✓ Un representante del sector productivo.

Este organismo está habilitado para tomar las decisiones, que afecten el funcionamiento de la Institución como: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras establecidas en la norma. Cuenta con el reglamento propio y con un plan de acción anualizado, para establecer la operatividad de este organismo.

2.1.2 Consejo Académico

De acuerdo al Decreto 1860 de 1994 y al decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.7 el Consejo Académico es la instancia que asume el liderazgo de la investigación, potencia las distintas expresiones del conocimiento, la organización, la orientación pedagógica y didáctica, la ejecución y mejoramiento del plan de estudios, además revisa, hace ajustes al currículo, y participa en la evaluación institucional anual. Sus competencias y alcances están definidos en el reglamento y plan de acción de este importante órgano institucional.

Está integrado por el rector quien lo preside y un docente por Área, un docente de preescolar y uno de la media técnica. Sus funciones se manejan según el Artículo 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015

2.1.3 Consejo De Docentes (Grupo Calidad)

Tiene como función promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, del saber, de su práctica que aporten significativamente a la Institución Educativa en el mejoramiento de su Proyecto Educativo Institucional.

2.2. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Estos espacios de participación fueron creados para que, en la institución, los integrantes de la misma, ejerzan las competencias para construir ciudadanía y se

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



fortalezca la formación de sujetos activos de derechos. La institución sigue la normativa vigente para su elección y el ejercicio de sus funciones y estas están establecidas en el Manual de Convivencia Institucional. Una vez conformados se reúnen periódicamente, siguen el reglamento interno y elaboran el plan de acción anualizado.

2.2.1 Personero Estudiantil. Art. 28 Decreto 1860/94

El personero de los estudiantes es su representante ante las instancias de la institución. Está establecido como condición para aspirar democráticamente a este cargo, que los candidatos conozcan el manual de convivencia, por ser una herramienta de apoyo para el cumplimiento y el buen desempeño de sus funciones.

Es un estudiante de undécimo grado y sirve de canal de comunicación entre los docentes y los estudiantes, por eso es necesario que mantenga relaciones de cordialidad cuando acuda en la defensa del derecho de los mismos. Además debe velar y desarrollar campañas para el ejercicio de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y el respeto, el fomento del buen uso del tiempo libre, entre muchas otras acciones que benefician a la población estudiantil, contempladas en el Artículo 2.3.3.1.5.11. del Decreto 1075/2015.

2.2.1.2 Requisitos Para Ser Personero

- Ser buen estudiante académicamente un comportamiento excelente dentro y fuera de la institución.
- Tener capacidad de liderazgo.
- Haber estudiado mínimo dos años continuos vigentes en el colegio.
- No desempeñar otros cargos y responsabilidades.
- No tener antecedentes ni procesos disciplinarios.
- Presentar por intermedio del titular de grado su candidatura e inscribirla en la Coordinación con 8 días de antelación a la elección anexando su plan de trabajo.

2.2.1.3. Funciones Del Personero Estudiantil

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- Presentar a la Rectoría las solicitudes que considere necesarios para proteger los derechos de los estudiantes.
- Recoger sugerencias de los estudiantes y presentarlas ante la instancia correspondiente.
- Velar por las buenas relaciones entre profesores y estudiantes.
- Ser vocero estudiantil ante el Consejo Directivo cuando sea necesario y acatando las solicitudes de presentación en el mismo.
- Expresar a través de sus actos su responsabilidad y sentido de justicia y pertenencia institucional.

2.2.2 Contralor Estudiantil.

(Determinado por Ordenanza No 011 del 12 de octubre de 2012 de la Asamblea del Departamento Norte de Santander y reglamentado por la Secretaría de Educación del mismo departamento, mediante resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, dada a conocer en el año 2014.

Es el estudiante encargado de velar por el buen uso de los recursos y bienes que le asigna el Gobierno Nacional a la institución. Entre las acciones que debe realizar en la institución están: Velar porque se brinde una educación de calidad, la preservación de ambientes sanos y limpios, presentar denuncias cuando se den irregularidades y malos usos de los bienes públicos.

La Institución prepondera porque el Contralor Estudiantil tenga principios éticos, con alto sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa, con formación de una cultura cívica, que le permita ejercer un buen papel en cada uno de las acciones y el cumplimiento de las funciones para las que fue elegido.

2.2.1 Principios:

- Transparencia o Eficiencia o Eficacia
- Economía y serenidad

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



2.2.2.2 Derechos

- ✓ Recibir asesoría de la Contraloría Municipal que ellos requieren durante todo el tiempo del ejercicio a cargo.
- ✓ Los Rectores prestarán todo el apoyo que requieran a los contralores estudiantiles.

2.2.2.3 Deberes

- ✓ El contralor estudiantil, Socializará los temas del control fiscal con la comunidad estudiantil.
- ✓ Presentar informes de gestión por lo menos antes de culminar cada semestre lectivo. (Ante la comunidad educativa).
- ✓ Informe de gestión: debe ser publicado en cartelera de la institución educativa. (Durante 15 días; Al finalizar el año lectivo).

2.2.2.4 Funciones

1. Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
2. Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.
3. Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
4. Ejercer el control social a los procesos de contratación que realice la institución educativa.
5. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
6. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
7. Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan mérito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



9. Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
10. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
11. Velar por el cuidado del medio ambiente.

2.2.2.5 Elección y período

El Contralor Estudiantil al igual que el Personero, será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los estudiantes y alumnas de educación media básica del grado 10° de las Instituciones Educativas Oficiales y a Personero los estudiantes del grado 11°. Esta elección se realizará a través de medios tecnológicos (Plataforma Institucional).

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y Personero y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General de Norte de Santander y Secretaría de Educación. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución, Coordinador, Docente de Democracia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dando la fuerza e importancia al gobierno escolar.

2.2.2.6 Principios éticos que orientarán su gestión

Los principios Éticos que orientarán las actuaciones de los contralores estudiantiles serán los siguientes:

1. Los Bienes Públicos son sagrados.
2. La gestión pública es democrática y participativa.
3. Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



4. Los resultados del ejercicio del control son públicos.

2.2.3 Consejo De Estudiantes

(Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12)

Es el órgano institucional y democrático en el cual se debaten y permiten la participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses, para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

2.2.3.1. Funciones

Son funciones del Consejo Estudiantil (los contemplados en el Artículo 29 del Decreto reglamentario 1860/94).

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo con el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Reunirse periódicamente con el personero.
5. Las demás actividades afines o compensatorias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

2.2.4 REVOCATORIA DEL MANDATO DEL PERSONERO ESTUDIANTIL, CONTRALOR Y REPRESENTANTE AL CONSEJO ESTUDIANTIL.

A partir del momento de la toma de posesión de los representantes en mención, hecha en público y dirigida por el Comité de Democracia (área de Sociales), éste empieza a cumplir sus funciones. Si en el ejercicio de sus funciones se detectan actitudes tales como comportamiento contradictorio al expresado en el Manual de Convivencia,

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



negligencia en sus funciones, bajo rendimiento académico, se puede hacer la revocatoria del mandato, mediante el siguiente proceso:

- Reunión del Consejo Estudiantil en donde se analice el caso correspondiente.
- Decisión del Consejo Estudiantil, establecido en el acta de la reunión donde se especifica con claridad las causales que dieron lugar a la decisión.
- Resolución de revocatoria del mandato emanado por la Rectoría de la Institución ratificando la decisión del Consejo Estudiantil.

Cuando el consejo estudiantil no proceda para la revocatoria del personero, El Consejo Académico estudiará la situación y será éste el encargado de tomar acciones pertinentes.

2.2.4 Consejo de Padres de Familia.

Es el medio que asegura la continua participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico de la IEALCARPE. Está integrado por un representante de cada uno de los niveles que ofrece la institución.

Dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, en asamblea de padres de familia de los alumnos de cada grado, se elige para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes. Sus funciones están contempladas en el Decreto 1075 parte 3 Título 4, artículos 2.3.4.7

2.2.5 Consejo de Docentes.

Es la instancia que convoca a todos los docentes para el análisis y reflexión de todo el quehacer Técnico-Pedagógico de la institución. Tiene como objetivo orientar y dar pautas que faciliten el desarrollo curricular, proporcionando su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes permanentes, que lleven a la calidad educativa institucional.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



La institución propende porque su equipo docente aporte a la calidad educativa con investigaciones y elaboración de proyectos, alrededor de temas de orden pedagógico, por lo que se han conformado equipos de trabajo por áreas y así mejorar el PEI institucional.

2.2.6 Comité Escolar De Convivencia. (Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1)

Esta instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento de los mismos.

Se reglamenta con la Ley 1620 de 2013, para apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. La Institución Educativa tiene conformado el Comité Escolar de Convivencia, según N° **RESOLUCIÓN N° 006 del 14 de mayo del 2014.**

2.2.6.1. Conformación

Está conformado por:

- ✓ El Rector del colegio, quien preside el comité.
- ✓ El personero o la personera estudiantil.
- ✓ El Orientador o la Orientadora Escolar.
- ✓ Dos Coordinadores.
- ✓ (2) Padres de Familia, El presidente o la presidenta del Consejo de Padres de Familia (otro elegido por el Consejo de Padres)
- ✓ El presidente o la presidenta del Consejo Estudiantil.
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- ✓ El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar la información.

2.2.6.2. Funciones

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia (artículo 26 de la Ley 1620 de 2013 y artículo 22 del Decreto 1965 de 2013)

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en la Institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar. El estudiante estará acompañado por el representante legal.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el Artículo 29 de la Ley No. 1620 de 2013.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que le dan el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



En todos los casos se deberán respetar las garantías constitucionales entorno a los derechos fundamentales establecidos en el Título II Capítulo 1 de la Constitución Nacional.

El Comité de Convivencia Escolar, sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité de convivencia escolar, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

El quórum decisorio del Comité Escolar de Convivencia será con la mitad más uno de sus integrantes. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente. De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta.

2.2.7. Comité de Inclusión

Estamento encargado de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del plan de inclusión dentro de la institución.

Estará conformado por:

- El Rector, quien lo presidirá
- Los Coordinadores que laboran en la Institución
- El(la) Docente de apoyo pedagógico
- El Orientador(a) escolar
- Cuatro Docentes: uno por cada nivel educativo, Preescolar, Primaria, Secundaria y Media
- Un Padre de familia designado por el Consejo de Padres de Estudiantes con Discapacidad

Los demás directivos y profesores, estarán prestos a cumplir con las orientaciones y recomendaciones que hagan los integrantes del comité institucional y a respaldar todas las decisiones que se tomen.

- Liderar el programa de educación inclusiva en la Institución.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- Proponer a los órganos de gobierno de la Institución Educativa la adopción de políticas, planes, estrategias y programas que favorezcan el acceso, permanencia y promoción de las personas de los grupos diversos.
- Difundir y socializar el programa de educación inclusiva con calidad en toda la comunidad educativa.
- Asesorar en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de la política institucional de inclusión de personas con discapacidad.
- Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de la puesta en marcha de la política institucional de inclusión.
- Ejercer veeduría y control sobre el desarrollo de los programas, planes y proyectos de la Institución Educativa dirigidos hacia la comunidad con discapacidad, de acuerdo con los lineamientos de la presente política, del plan de desarrollo institucional y de las directrices de orden nacional e internacional en materia de discapacidad e inclusión.

2.3 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES, DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.

(Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4.)

En la Institución Educativa se ejerce la política nacional de gratuidad de la educación, por lo que los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media, están exonerados del pago de derechos académicos y servicios complementarios, tales como servicio de restaurante, transporte escolar, desayunos reforzados, uso de equipos tecnológicos. Esta política de gratuidad no cubre la educación de adultos, que ofrece el colegio, por lo tanto, estos alumnos sí deben pagar derechos académicos y servicios complementarios en común acuerdo con lo establecido por el Consejo Directivo.

El Contrato y Renovación de Matrícula se realiza año a año, teniendo en cuenta las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa; mediante el cual el Estudiante y su Acudiente se comprometen a cumplir con lo estipulado en el PEI, Manual de Convivencia, SIEE y Manual de Funciones y Procedimientos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



2.4 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y NECESARIOS.

2.4.1 RECURSOS HUMANOS

La Institución ha logrado que en los dos últimos años la planta de personal docente cuente con los perfiles según su especialidad y experiencia, por lo que fueron nombrados docentes para inglés, Tecnología informática, Educación Física, Matemáticas, faltaría docentes en preescolar.

Se maneja un buen clima laboral, donde se evidencia colaboración y apoyo. A nivel de desarrollo profesional, la institución brinda los espacios para que se continúen con su capacitación a nivel de postgrados, maestrías, diplomados y doctorados.

A nivel de investigación la Institución cuenta con una docente reconocida por su trayectoria investigativa ambiental, Esta experiencia significativa debe ser apropiada por los docentes de la institución para brindar una educación de calidad.

Existe la docente de Apoyo Pedagógico y fortalece el proceso de Inclusión con los estudiantes con discapacidad, realizando orientación, apoyo y seguimiento de las prácticas, políticas y culturas inclusivas.

Contamos con un profesional en psicología que desarrolla la Orientación Escolar; apoya a nivel psicológico a los estudiantes en las necesidades y casos que se presenten, realizando seguimiento a las familias y prestando la asesoría y acompañamiento con las autoridades competentes. También se fortalecerá la Ruta de Atención Integral en cuanto a la Prevención y Promoción y cuando se requiera Atención y Seguimiento.

El personal administrativo lo conforman nueve personas, de las cuales la mayoría ejercen de secretarías, bibliotecarias, pero se carece de tres auxiliares para servicios generales y cuatro celadores, para cubrir el total de las Sedes.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Planta de Personal	
RECTOR	1
COORDINADORES	2
ORIENTADOR	1
DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO	1
DOCENTES DE AULA	46
PERSONAL ADMINISTRATIVO	9

2.4.1.1 Evaluación del Talento Humano.

Nuestra Institución Educativa, teniendo en cuenta la normatividad vigente, aplica los procesos de Evaluación Anual de Desempeño a cada uno de los Docentes vinculados bajo el Decreto 1278, proceso que se realiza desde la página de la Secretaría de Educación Departamental/Humano en línea y a los Docentes en provisionalidad y vinculados en propiedad bajo el Decreto 2277, se propone realizar al finalizar el año escolar una Autoevaluación sobre su desempeño.

Al personal Administrativo adscrito a la Institución, también se le aplica la Evaluación de Desempeño Anual basados en los protocolos designados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, esta tiene una periodicidad semestral.

2.4.2. RECURSOS FÍSICOS.

La planta física está distribuida de la siguiente forma:

Sede Núcleo Escolar Agrícola, donde funciona el Preescolar y cuenta con: aula de informática, cuatro aulas de clase, dos patios de juego, zona verde (parque infantil), Una cocina como taller para la modalidad de agroindustria alimentaria, con dotación en buen estado; Un taller de modistería del Técnico en Control de Calidad en Confección, también hay un espacio pedagógico que funciona como centro de práctica de la Modalidad manejo ambiental (Vivero).

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Sede Trino García Peña, en donde funcionan los grados 1° y 2°, con ocho aulas de clase, un aula de informática, una cancha, y una sala de profesores.

Sede de Ramón González Valencia, en donde funcionan los grados 3°, 4° y 5°, con nueve aulas de clase, un aula de informática, un aula de audiovisuales, sala de profesores, una oficina para el aula de apoyo y una unidad sanitaria en buen estado; además con un espacio pedagógico que funciona como biblioteca.

Sede Nuestra Señora del Carmen, funcionan los grados 6°, 7° y 8°, con diez aulas de clase, algunas de ellas no cuentan con los espacios suficientes para el número de estudiantes que atendemos; un aula de informática, biblioteca, laboratorio de biología, salón de deportes y un Aula múltiple de uso para toda la Institución y préstamo para toda la comunidad Chitagüense en diferentes reuniones y/o capacitaciones.

Sede Alonso Carvajal Peralta en donde funcionan los grados 9°, 10° y 11°, con nueve aulas de clase, aula de informática, un aula de Video Beam, sala de biblioteca, un salón de vestuario, oficina de coordinación, área administrativa, además funcionan los grados del Proyecto Ser Humano, en la jornada nocturna. Cancha múltiple Cubierta y patio de la virgen.

Finca “La Carmelita” de la Institución Educativa, se encuentra ubicada a cuatro kilómetros del casco urbano, es el espacio de práctica de la modalidad manejo Ambiental; cuenta con un molino para el manejo de residuos sólidos donado por INVIAS y con el cual, la Institución proyecta formar una microempresa que se constituya en centro de práctica, generadora de ingresos económicos y el apropiado manejo de los residuos sólidos del municipio; también cuenta con terrenos aptos para el cultivo que son arrendados con la debida legalización, se gestionó ante CORPONOR la cubierta y adecuación de la banda transportadora de la planta de tratamiento de residuos.

Adicionalmente tiene una casa que se debe reparar y mantener.

Como la ubicación de la Vereda no cuenta con fuentes de agua suficientes para cubrir los cultivos, la Alcaldía y la Institución construyeron dos reservorios de agua y realizaron la conexión al minidistrito, para obtener este preciado recurso necesario para los cultivos de hortalizas, plantas medicinales y plantas ornamentales.

El material didáctico consta de bibliotecas, equipos de laboratorio, y equipos de computadores, video beam, talleres de agroindustria, corte y confección, elementos deportivos, vestuario para danzas, banda de marchas juvenil, banda de marchas

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



infantil, material didáctico para la atención de estudiantes con discapacidad, vías de acceso a estudiantes con discapacidad física, los cuales están distribuidos en todas las sedes y con el servicio a la comunidad. El inventario es un documento anexo del PEI.

2.4.2 1 EVALUACION DE LOS RECURSOS FISICOS

La Institución Educativa, para la evaluación de Recursos y Espacios físicos, realiza un Inspección y seguimiento de los mismos y con el Consejo Directivo, anualmente, programa y prioriza algunos mantenimientos preventivos y correctivos que se realizan con los recursos del CONPES, velando siempre por mantener en buen estado los espacios pedagógicos y administrativos y garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes y para fortalecer las practicas pedagógicas, adquiere los elementos necesarios y vela porque se le dé un correcto uso, para su conservación.

2.4.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS

Nuestra Institución actualmente cuenta con un aula de informática en cada sede:

Sede	Equipos de computo	Herramientas tecnológicas
SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA	50 portátiles 240 tabletas	4 tableros digitales 5 video beam Telon
SEDE DEPARTAMENTAL	130 portátiles	3 video beam telón
SEDE RAMON GONZALEZ VALENCIA	1 computador de escritorio 120 portátiles	2 video beam Telón

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



SEDE TRINO GARCIA	70 portátiles	1 video beam telón
SEDE NUCLEO ESCOLAR AGRICOLA	25 portátiles	1 video beam

Los recursos tecnológicos fueron una valiosa herramienta de apoyo que permitió apoyar la educación virtual, se realizó préstamo de equipos a estudiantes de grados superiores, como es normal el uso y desgaste que se les dio, se hace necesario solicitar la dotación de nuevos equipos, que renueven y permitan el apropiado aprendizaje del estudiante en el área tecnológica.

La conectividad para manejo pedagógico es suministrada por Funtics a través de la Gobernación Norte de Santander, La secretaria Institucional maneja una línea privada que se cancela con recursos de la Institución. Estas herramientas apoyan y favorecen la labor pedagógica y didáctica aportando al componente motivacional y favorecen la atención a la diversidad.

2.4.3.1. EVALUACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS.

La Institución Educativa a través del Consejo Directivo aprueba y realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos con que cuenta y vela por su buen uso y conservación; también adquiere algunos contemplados en el plan de compras anual, teniendo en cuenta la necesidad y estar a la par con las tic's

2.4.4 RECURSOS ECONÓMICOS.

Los recursos que se manejan en la Institución Educativa, son los que gira el MEN a través del CONPES por concepto de gratuidad de la educación; se manejan otros recursos de certificados, constancias y arriendos: El presupuesto anual del Fondo de servicios educativos, ingresos, gastos, contabilidad (soportes contables) y control fiscal, se ejecuta teniendo en cuenta las directrices que da el MEN, con la orientación del Contador, Tesorero-Pagador y la aprobación del Consejo Directivo y la veeduría del Contralor Estudiantil.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



El proyecto de inversión se encuentra en actas, es elaborado y aprobado por el Consejo Directivo; teniendo en cuenta las necesidades de cada Sede consignadas en el Plan de Compras.

2.4.4.1 EVALUACION DE LOS RECUROS ECONOMICOS

Actualmente estamos siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Educación Departamental y las normas legales, que nos invitan a publicar todos los contratos e inversiones que se realicen en la Institución a través del SECOP II, esto con el fin de brindar confianza y transparencia a toda la comunidad, en el manejo de estos recursos que son girados por la nación, más, los recursos propios que se captan.

Cada año, realizamos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde se da a conocer a toda la Comunidad Educativa la Gestión Contable del año Escolar, presentando un balance de los Ingresos y Egresos, con los debidos soportes y compartiendo la información que se tiene en la plataforma TNS, la cual se remite trimestralmente a los órganos de control.

2.5 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

2.5.1 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Las instancias, niveles y cargos que direccionan el Proyecto Educativo Institucional, se subdividen y gestionan entre sí, para que desde la administración todo se encamine a alcanzar la misión y los fines comunes.

2.5.2 ORGANIGRAMA

El modelo organizacional, directivo y administrativo de La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, busca la formación integral de niños y jóvenes y está orientando prioritariamente a la convivencia pacífica, respeto a los derechos humanos, la participación democrática, el derecho a la educación, la libertad de culto, la inclusión social, el uso de las TICS y en general, la formación para la vida productiva, sin

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

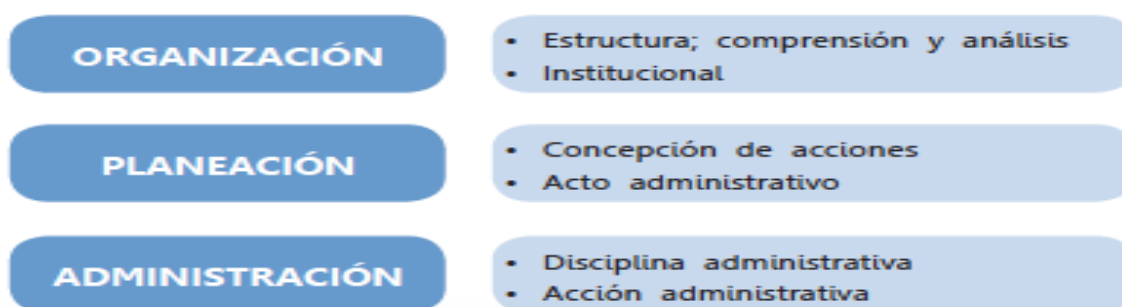
Chitagá - Norte de Santander



desconocer los aspectos que nos identifican, a fin de aportar a la construcción de una comunidad más pertinente.

Este instrumento estratégico orienta la ruta y criterios para desarrollar los procesos administrativos, otorga autonomía pedagógica, cooperación y gestión directiva, para cumplir con las metas y objetivos institucionales.

El Organigrama institucional tiene en cuenta tres criterios básicos con los cuales consideramos que la institución funciona apropiadamente.



Organización: La organización educativa permite estructurar y plantear un marco analítico que elabora una comprensión del escenario escolar, bajo las normas y funciones que en ella se dan.

Planeación: Establece la comprensión de la planeación de los diferentes roles, escenarios y las funciones que deben cumplir en la institución educativa.

Administración: la administración se refiere a los procedimientos de una actividad y la forma como se realiza esta, los diferentes canales de autoridad y disciplina que se ejerzan.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



2.5.3 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Se ha definido con base al Organigrama Institucional un sistema de comunicación interna y externa que da claridad a los estamentos que pueden proporcionar información, toma de decisiones, solución de conflictos, liderazgo, a la vez que las directivas tienen una política de comunicación abierta, para que los de la comunidad, realicen aportes para la construcción de una mejor institución educativa. Por ello se realizan reuniones ocasionales donde se da oportunidad de participación y diálogo. Algunos de los canales de comunicación que emplea la Institución son Correspondencia enviada y recibida, citaciones, formatos de permiso, llamadas telefónicas, circulares y comunicados, publicaciones en las carteleras informativas, Emisora, página de la Institución (Facebook), correo electrónico (E-mail) y grupo de WhatsApp.

2.5.4 POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

Por la buena convivencia laboral y un excelente clima institucional se han definido los siguientes criterios que favorecen las relaciones internas para lograr ambientes escolares favorables.

- Como principio institucional se establece para todos el recurso humano que labora en la Institución Alonso Carvajal Peralta con un desempeño eficiente dentro de su cargo, que da cumplimiento a cabalidad de las atribuciones y obligaciones asignadas a su dependencia o a su cargo.
- Este principio se consolida en el Manual de Funciones y Procedimientos institucional donde se establecen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad y competencias. La Rectoría emite Resoluciones a cada uno de los funcionarios inscritos a la Institución. (Ver Anexo Manual de funciones y Procedimientos Institucional).

2.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

La institución sigue los criterios de evaluación establecidos por el MEN, regidos por la transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad, a través de la evaluación de los planes de mejoramiento, que miden el cumplimiento de las metas

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



trazadas, realizada en la Quinta Semana de Desarrollo Institucional, Centrando está en la Guía N° 34 (Autoevaluación Institucional).

La Rendición de Cuentas es un espacio de información a la comunidad que garantiza la transparencia, ejecución y manejo de recursos institucionales. Estos instrumentos de evaluación son insumo que permiten ajustar proyectos y planes de acción para la calidad educativa.

2.7 MANUAL DE CONVIVENCIA Y MANUALES (DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS)

2.7.1 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

Mediante el documento manual de procedimientos la Institución Educativa orienta el quehacer cotidiano de las dependencias y áreas administrativas, constituyéndose en un horizonte para la ejecución de actividades y trámites para la prestación de servicios y toma de decisiones. (Anexo Manual de procedimientos).

2.7.2. MANUAL DE FUNCIONES.

Está diseñado como el instrumento que contiene las normas y funciones establecidas por la institución Alonso Carvajal Peralta para cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Con este documento se realiza inducción a los nuevos integrantes puesto que da claridad sobre las responsabilidades y requerimientos que caracterizan su cargo. (Anexo. Manual de Funciones).

2.7.3 MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Manual de Convivencia ha sido ajustado de acuerdo a la normatividad vigente, concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos; es decir, para aprender la cultura de la paz. La parte legal se fundamenta en la Ley 1620 del 2013, y los requerimientos del MEN, cuyo objeto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, pluralista e intelectual, en concordancia con el mandato constitucional, la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994- y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



de la Educación), mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, reglamentado mediante Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, además lo dispuesto por la Corte Constitucional.

El Manual de Convivencia se concibe y constituye en el instrumento que promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Da oportunidad de: Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano, corregir errores, superar dificultades, aprender a respetar y respetarse, aprender a valorar y valorarse, aprender a dialogar, tolerar y escuchar.

Para la construcción del Manual de Convivencia se tienen en cuenta los aportes que la Comunidad Educativa presenta, a los que se les realiza los respectivos análisis y ajustes, para luego ser socializado y aprobado en Asamblea General y reglamentado mediante Acuerdo Institucional.

Además, se han establecido a nivel de aula pactos de convivencia contruidos participativamente, para que, desde este espacio, aprendamos a conocer y manejar el manual de convivencia institucional.

EL Manual de Convivencia se hace extensivo a todos los estamentos de la Comunidad Educativa: los estudiantes (centro de nuestro quehacer pedagógico), Padres de Familia y/o Acudientes, (acompañantes del proceso de formación), Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo y Ex alumnos, coordinadores, además de estudiantes, docentes y padres de familia de Proyecto Ser Humano. Para su revisión remitimos al documento anexo al PEI, Manual de Convivencia Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



COMPONENTE PEDAGOGICO



"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3. COMPONENTE PEDAGOGICO

Uno de los principales objetivos de la resignificación del PEI en esta nueva realidad, es reflexionar sobre el currículo, por ello llegamos a las siguientes respuestas:

- Primordial que el currículo sea **abierto, flexible y participativo**.
- Posea un enfoque **constructivista**.
- Integra un enfoque **histórico-cultural**, pues no podemos desconocer las lecciones que nos dejó la práctica educativa de los dos años anteriores, cuando asumimos trabajos de formación ajenos, para lograr sostener prácticas de enseñanza/aprendizaje, bajo el panorama de educación remota, que indudablemente debe estar presente en nuestro futuro, con la finalidad de promover ciclos de aprendizaje expansivo, que fomenten en los estudiantes y docentes el cruce de las fronteras del aula, para la conformación de formas de trabajo más fuertes y resilientes en el tiempo. En esos tiempos pudimos avanzar en la formación virtual con un mundo de posibilidades en conocimientos y estrategias que no podemos dejar de lado.
- Con enfoque **socio-crítico** que nos permite ver la desigualdad socio-educativa que tienen nuestros estudiantes y que en algunos casos ampliaron las brechas educativas, fomentaron desigualdad de aprendizaje, por la falta de elementos y herramientas que la escuela puede subsanar en la presencialidad.
- Y el enfoque **por competencias** que mejore la capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizando de forma integrada conceptos y procedimientos. En sí, propiciar la habilidad o destreza, de los estudiantes para que, en un contexto determinado, o en una situación específica, puedan resolver el problema, integrando los conocimientos que posee.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

Constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente para apoyar la construcción de conocimientos en el ámbito escolar.

Por ello la estrategia pedagógica de la IEALCARPE, se fortalece en este conjunto de acciones para promover la formación y el aprendizaje significativo, utilizando técnicas didácticas que permitan construir conocimientos de una forma creativa y dinámica, a través de la implementación de los proyectos ambientales escolares – PRAE, TIC, Transversales, Programa PTA y la articulación con la educación superior, con el SENA, para el desarrollo de proyectos productivos en las modalidades de: Agroindustria Alimentaria, Monitoreo Ambiental y Técnico en Control de Calidad en confección Industrial.

3.1.1 Modelo Pedagógico y su Marco de Referencia

En primera medida el modelo pedagógico de la institución educativa se fundamenta en el **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO** que de acuerdo a Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa; conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización, que se relaciona con la nueva información. Lo expuesto por Ausubel se pudo evidenciar en la metodología implementada por la institución educativa en esta época de pandemia, pues el desarrollo de las guías virtuales y físicas de aprendizaje por parte de los estudiantes inicia con los pre saberes y de allí se sigue a la construcción del conocimiento fundado en el saber, saber hacer y el ser, herramientas valiosas que han servido en la presencialidad pues apoyan el aprendizaje del aula y se constituyen en soporte de aprendizaje. Desde esta perspectiva, tal como lo plantea Piaget el sujeto que aprende no se limita a ser receptivo, pasivo de conocimientos, sino que actúa de manera participativa, construyendo así el saber en un ambiente de libertad, confianza y cooperación, con lo que el estudiante llega a ser un ente participativo, basado en sus necesidades e inquietudes.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.1.2 Características del Aprendizaje Significativo.

1. Los conocimientos previos han de estar relacionados con aquellos que se quieren adquirir, de manera que funcionen como base o punto de apoyo para la adquisición de conocimientos nuevos.
2. Es necesario desarrollar un amplio conocimiento metacognitivo, para integrar y organizar los nuevos conocimientos.
3. Es necesario que la nueva información se incorpore a la estructura mental y pase a formar parte de la memoria comprensiva.
4. Aprendizaje significativo y aprendizaje mecanicista no son dos tipos opuestos de aprendizaje, sino que se complementan durante el proceso de enseñanza. Pueden ocurrir simultáneamente en la misma tarea de aprendizaje. Por ejemplo, la memorización de las tablas de multiplicar es necesaria y formaría parte del aprendizaje mecanicista, sin embargo, su uso en la resolución de problemas correspondería al aprendizaje significativo.
5. Requiere una participación activa del docente donde la atención se centra en él, cómo se adquieren los aprendizajes.
6. Se pretende potenciar que el estudiante construya su propio aprendizaje, llevándolo hacia la autonomía, a través de un proceso de andamiaje. La intención última de este aprendizaje es conseguir que el educando adquiriera la competencia de aprender a aprender.
7. El aprendizaje significativo puede producirse mediante la exposición de los contenidos por parte del docente o por descubrimiento del estudiante.
8. El aprendizaje significativo utiliza los conocimientos previos, para mediante comparación o intercalación con los nuevos conocimientos armar un nuevo conjunto de conocimientos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.1.3 Propuesta Pedagógica.

¿Qué entendemos por educación-formación en la Institución Educativa? Proceso encaminado a desarrollar en forma integral la capacidad intelectual, moral y afectiva de nuestros educandos, de acuerdo con la cultura propia y las normas de convivencia de nuestra institución.

La propuesta pedagógica para la Institución Educativa, parte del análisis del contexto, para identificar potencialidades y necesidades que serán objeto de estudio de la comunidad educativa, para contextualizar el currículo. Esta propuesta exige entender las identidades individuales, la manera como ellas se constituyen y se transforman, la imagen que cada persona tiene de sí misma y que lo liga a un determinado grupo humano. Se rescata el papel del docente y el estudiante, como sujetos que participan activamente en la construcción de su propio desarrollo.

La propuesta pedagógica, ha obligado a la institución, a revisar contenidos, objetivos, enfoques pedagógicos y didácticos, metodologías, estrategias de enseñanza-aprendizaje, material didáctico, el uso de las TIC, y criterios de evaluación. Esta tiene como objetivo retomar procedimientos específicos, de la pedagogía, de la educación y de la manera como queremos formar a los educandos, referido al desarrollo en cada persona, de potencialidades (individuales y sociales) y de niveles de libertad, autonomía, creatividad, democracia, solidaridad y responsabilidad, para colocarlos en función de la construcción de un proyecto social fundado en la vida y compromiso que conlleve a una nueva sociedad.

De igual forma, la propuesta se fundamenta en el aprendizaje significativo, que según el teórico norteamericano David Ausubel, “el estudiante es capaz de relacionar la información nueva con la que ya posee”, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y estos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.1.4 Modelo Educativo.

Basado en el modelo pedagógico constructivista, con un enfoque pedagógico en aprendizaje significativo, nuestra institución educativa, promueve un patrón educativo basado en competencias; este se centra en el estudiante y en el enriquecimiento de la forma de su aprendizaje, para lo cual propone diversas estrategias, una de ellas la formulación de preguntas problematizadoras, que le permiten al educando adquirir el dominio del conocimiento, las habilidades, actitudes, capacidades y valores, para que lo que aprende sea pertinente con el contexto en el que se desarrolla y con la formación del nuevo ciudadano que requiere el país. Para lograrlo la Institución educativa viene ajustando el currículo, para poder aplicar procesos de enseñanza-aprendizaje más significativos, que involucren el uso de nuevas tecnologías TICS.

Además de lo anterior, el uso de material didáctico facilita la estimulación socio-cognitiva, donde se promueve el trabajo por proyectos de aula y productivos, la investigación y la gestión, acompañado de una evaluación más pertinente, con mecanismos más efectivos para medir los avances de los educandos.

Este modelo educativo le ha facilitado al docente operar el plan de estudio, teniendo en cuenta los elementos que serán predeterminantes en la planeación didáctica, con lo cual se genera mejores resultados en el aula.

3.1.4.1 Estrategias de Enseñanza.

Los educadores de la Institución Educativa, se apoyan en la estrategia pedagógica de aprendizaje significativo, donde el trabajo escolar está diseñado para superar el memorístico tradicional de las aulas y lograr un aprendizaje más integrador, comprensivo y autónomo, partiendo siempre de los pre-saberes del estudiante, respecto de aquello que se pretende aprender. Para facilitar el aprendizaje significativo de los estudiantes tenemos las siguientes estrategias:

Las preinstruccionales: son estrategias que preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender. Entre esta están los objetivos (que establecen condiciones, tipo de actividad y forma de aprendizaje del alumno y el organizador previo, que es información introductoria. Tiende un puente cognitivo entre la información nueva y la anterior). Cada clase que se desarrolla en la institución educativa, siempre debe

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



comunicar a los estudiantes la aplicación real del contenido y de la orientación, teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje, apuntando a la formación en un estándar básico de competencia, pues de lo contrario la actividad docente será poco trascendental.

Las estrategias construccionales: apoya los contenidos curriculares, durante el proceso mismo de enseñanza; cubren funciones como: detección de la información principal, conceptualización de contenidos, delimitación de la organización y la motivación; aquí se incluye estrategias como ilustraciones, mapas conceptuales, redes semánticas y analogías.

Las estrategias post instruccionales: se presentan después del contenido que se ha de aprender y posibilitan al estudiante formar una visión sintética, integradora. Permite valorar su propio aprendizaje.

Algunas estrategias post-instruccionales más reconocidas son preguntas intercaladas, resúmenes, mapas conceptuales.

Hay estrategias para activos conocimientos previos de tipo pre instruccional, que le sirven al docente para conocer lo que saben los alumnos y para utilizar tal conocimiento como base para promover nuevos aprendizajes; se recomienda resolver al inicio de clases. Ejemplo: actividad generadora de información previa como la lluvia de ideas o los pre interrogantes, etc.

Estrategias para orientar la atención de los estudiantes: son aquellas que el profesor utiliza realizar y mantener la atención de los aprendices durante una clase. Son de tipo construccionales pueden darse de manera continua para indicar a los alumnos que las ideas deben centrar sus procesos de atención codificación y aprendizaje. Algunas estrategias son: preguntas insertadas, el uso de pistas o claves y el uso de ilustraciones.

Estrategias para organizar información que se ha de aprender: permiten dar mayor contexto organizativo a la información nueva; se ha de aprender al representar en forma gráfica o escrita; hace el aprendizaje más significativo para los alumnos.

Estas estrategias pueden emplearse en los distintos momentos de la enseñanza. Podemos incluir en ella, a las de representación viso espacial: mapas o redes semánticas y representaciones lingüísticas como resúmenes o cuadros sinópticos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Estrategias para promover el enlace entre los conocimientos previos y la nueva información que se ha de aprender: son aquellas estrategias destinadas a crear y potenciar enlaces adecuados entre los conocimientos previos y la información nueva que se ha de aprender, asegurando con ella una mayor significatividad de los aprendizajes logrados. Se recomienda utilizar durante la instrucción, para lograr mejores resultados en el aprendizaje. Podemos citar los organizadores previos y las analogías.

En el proceso de orientación del aprendizaje, el aspecto afectivo-emocional tiene una participación fundamental, lo cual, exige el manejo de lo afectivo como conducta activadora para la participación y el disfrute del aprendizaje, para con ello facilitar la formación de las competencias en las funciones superiores del pensamiento de los educandos.

El uso de estas estrategias dependerá del contenido de aprendizaje, de las tareas que deberán realizar los estudiantes, de las actividades didácticas efectuadas y de ciertas características de los aprendices. En el Plan de Estudios Institucional cada área establece una propuesta pedagógica ajustada a los grupos de edades y grados.

Las exigencias que en la actualidad nos exige el mundo moderno, las cuales no debemos ignorar, son el cambio hacia nuevas prácticas educativas motivantes, por lo tanto la propuesta pedagógica institucional va encaminada a innovar e implementar estrategias como:

1. Estrategias de recuperación de experiencias previas.
2. Estrategias expositivas de conocimientos elaborados y/o acumulados
3. Estrategias de descubrimiento e indagación
4. Estrategias de inserción de estudiantes y docentes en el entorno.
5. Estrategias de socialización centradas en actividades grupales.
6. Estrategia de indagación dialógica o cuestionamiento.
7. Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos.
8. Socio drama o dramatización.
9. Técnica de Estudio de Casos.
10. El debate.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Debemos avanzar hacia el uso de recursos tecnológicos como videos, infografías, animaciones, presentaciones, multimedia, sitios Web, blogs, etc.

3.2 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS

El currículo es el conjunto de experiencias planificadas, proporcionadas por la institución, para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, las competencias de aprendizaje proyectadas, según sus capacidades.

El Currículo orienta los aprendizajes que deben garantizar la formación del estudiante, el cual debe ser usado como fundamento de la práctica pedagógica en la institución; promueve la innovación y experimentación de nuevas metodologías y prácticas de enseñanza, modelos y programas educativos que garanticen la calidad en los resultados de aprendizaje.

Prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes, para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo, apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC; además de apostar por una formación integral, que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura; la educación física para la salud. Todo, dado en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respete las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes.

3.2.1 Elementos a Desarrollar en el Currículo

Uno de los ideales a los cuales debe apuntar la Institución Educativa, es a propiciar el desarrollo de Comunidades de Aprendizaje y de Equipos de Investigación. Realizar esto implica escuchar con atención los llamados de los nuevos esquemas de trabajo y aprendizaje en la práctica diaria de las empresas y las organizaciones.

Por lo tanto, el currículo adoptado por la Institución Educativa, es abierto, flexible e intercultural; abierto porque permite la inclusión de contenidos nuevos y estrategias que favorecen los aprendizajes, intercultural porque integra los aspectos personales, sociales y culturales del desarrollo junto con los académicos. Flexibilidad debido a que tiene en cuenta los intereses, perspectivas de los estudiantes.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Avanzan las tendencias en las organizaciones a promocionar los siguientes elementos:

- El trabajo en equipo.
- La horizontalidad: el establecimiento de relaciones de poder en términos de conocimiento y no de jerarquías.
- La planeación nuclearizada
- Dar más importancia al funcionario como generador de ideas.
- Dar a cada cual según sus capacidades y a cada quién según sus necesidades.
- Educar y coordinar dentro de la diferencia.
- Al personal no se le “administra”, se le coordina.
- La meta es hacer productivos los conocimientos y atributos específicos de cada individuo.

En esta forma se redimensionan los saberes previos, los ritmos de trabajo, las individualidades, y el trabajo en equipo, como elementos productores de estrategias de saber. Trabajar desde la amplia diversidad de los seres humanos y con los seres humanos en equipo.

Dentro de las estrategias relevantes para nuestros fines destacamos:

- El carácter problematizador del currículo, que lo instala en un contexto histórico cultural concreto, para reconocer, comprender y explorar alternativas de solución a las necesidades socioeconómicas, políticas, culturales y éticas circunscritas en nuestras problemáticas nacionales, regionales e institucionales.
- Sustituir el paradigma de la imposición y la desarticulación por el de la participación, la negociación, la integración, mediante:
- La integración de la escuela a la vida.
- La integración de la cultura de la calle a la cultura de la escuela.
- Integración de cultura académica y de la cotidianidad.
- Educación en la ciencia y la tecnología.
- Hacer visible la presencia de distintas disciplinas alrededor de un mismo problema o proyecto.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- Integrar los diferentes niveles de formación mediante la instauración de prácticas educativas que sustenten una visión holística del ser humano.
- La investigación, como un elemento fundamental de la formación, organizada de una manera sistemática, para describir, comprender, explicar o presentar alternativas de solución dentro del contexto socio – cultural de la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, aprovechando las herramientas suministradas del Proyecto ENJAMBRE a partir del año 2014 y fortaleciendo los proyectos de aula.
- La conformación de equipos docentes por conjuntos de grados, en cuanto propicie el trabajo interdisciplinario y la construcción de la autonomía. Con base en esta conformación, el grupo docente ha trabajado en el diseño curricular de las diferentes áreas, proyectos transversales, cátedra de emprendimiento y específicamente la nueva propuesta de la media técnica, articulada con el SENA.
- abierto porque permite la inclusión de contenidos nuevos y estrategias que favorecen los aprendizajes y flexible porque se ha modificado en varias oportunidades de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales.

3.2.2 Referentes.

Formar ciudadanos integrales y Construir la identidad cultural.

El objetivo “Formar integralmente a la persona humana” en desarrollos: Intelectuales, Socioafectivos, Espirituales, Volitivos, Comunicativo, Ético, Estético, Biológico y Psicomotor; constituyendo una estructura secuencial y lógica; estos procesos van más allá del aula, de los objetivos, de los temas, las unidades, las acciones y las valoraciones. Cada uno de estos desarrollos exige:

- Procesos Básicos (Socio-afectivos, Espirituales, Volitivos, éticos, estéticos, culturales)
- Procesos Mentales (Pensamiento, potencialidades intelectuales, inteligencias)
- Procesos Psicomotores (habilidades, hábitos, desempeños)

Otro referente muy importante es la lectura del contexto. Para el caso particular, el nuestro es de carácter urbano, pero con personas pertenecientes al sector rural, de

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



extracción campesina, y el currículo se debe orientar hacia dicho fin; más aún, cuando debe estar vinculado con la propuesta del SENA. Según diagnósticos realizados, debemos formar personas para el trabajo en el campo, el desarrollo de la comunidad, y para otros contextos, de acuerdo a los resultados de las pruebas internas y externas y de acuerdo a las condiciones de otros egresados que tienen la posibilidad o aspiran a otras profesiones, entendiendo que todas ellas deben redundar en beneficio de la región.

3.2.3 Componentes:

Los fundamentos que sustentan el currículo de la Institución, se centran en la formación de hombres y mujeres integrales, que apuntan al desarrollo de las áreas obligatorias y optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos, con una correspondencia clara a los dos grandes núcleos del saber enseñar y educar. Como los procesos cognitivos y cognoscitivos no pueden quedar aislados de la meta cognición, ésta es la que hace presencia cuando se hable de aplicabilidad y trascendencia de los aprendizajes significativos; igualmente es en el proyecto de vida donde ella debe permitir la impronta de los principios básicos aplicados en la institución, los cuales hacen universales, nacionales y regionales a nuestros niños, niñas y jóvenes, así como con la autonomía, libertad de conciencia, espíritu crítico, autenticidad y responsabilidad.

Estos lineamientos están demarcados en un texto y contexto de formación con un sentido de pluralidad, que involucra la cultura y la etnia y con unos enfoques de formación holística que dará como resultado hombres y mujeres íntegros, integrados e integrales.

3.2.4 La Organización De Los Planes De Estudio.

Para la determinación del Plan de Estudios se parte del Diseño Problemático, previo diagnóstico realizado en cada uno de las áreas. Esto permite la identificación de los contenidos, temas y proyectos pedagógicos, estableciéndose una relación permanente entre Áreas de Estudio y Proyectos Pedagógicos. Ello posibilita la implantación de variadas metodologías, estrategias y actividades que apuntan en su conjunto hacia un trabajo investigativo y dinamizador, donde están involucrados todos los agentes de la comunidad Educativa. Hasta el momento se han abordado: el diagnóstico en cada uno de las áreas, se han identificado los diferentes problemas y con base en ellos, se están

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



estableciendo los proyectos de Aula como un nuevo proceso para desarrollar el aprendizaje.

Otro avance del Plan de estudios lo constituyen los ajustes que se vienen realizando, acorde al nuevo modelo y enfoque pedagógico adoptado. (Ver cuadro anexo del Plan de Estudios).

3.2.5 Cruce de Área con Estándares de Competencias

Estándares Básicos de competencia. Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

En la Institución se cuenta con un plan de estudios en cada una de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo, según las exigencias del MEN. Se evidencia el uso de los estándares en el plan de área, pero se hace necesario articular con las otras áreas y los proyectos transversales, donde se evidencie un aprendizaje integral en los educandos.

Los líderes de cada una de las áreas serán los encargados de direccionar, cómo se debe realizar el cruce de cada uno de los estándares de las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e inglés.

Los líderes de área apoyan al proceso de diseño curricular, de tal manera que se evidencie la transversalidad, la integración y la identificación de los referentes de calidad en el plan de estudios. Como herramienta de diseño, permite la construcción y consolidación de la comunidad académica al interior de los Establecimientos Educativos, liderada por el Consejo Académico, quien tiene la responsabilidad de generar la construcción académica en busca de la articulación entre el quehacer pedagógico y el aprendizaje en el aula. El cruce de áreas para el plan de estudios, se propone desde: los estándares de competencias de las siguientes áreas fundamentales: matemáticas, ciencias, lenguaje, inglés y competencias ciudadanas.

Desde las áreas se debe revisar los estándares de las demás, para escoger aquellos que se trabajen en otras y explicar cómo lo hacen. Cada área se debe cruzar consigo misma en cuyo caso se seleccionan todos los estándares.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



PLAN DE ESTUDIOS

DIMENSIONES	I.H.S. EN PREESCOLAR
COGNITIVA	4
COMUNICATIVA	4
SOCIO-AFECTIVA	4
ESTETICA	4
CORPORAL	4
TOTAL	20

AREAS Y/O ASIGNATURAS	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA				MEDIA TECNICA	
	I.H.S.	I.H.S.				I.H.S.	
GRADOS	DE 1° a 5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	5	5	5	5	0	0
CIENCIAS NATURALES – QUIMICA	0	0	0	0	0	4	4
CIENCIAS NATURALES – FISICA	0	0	0	0	0	4	4
MATEMATICAS	4	5	5	5	5	4	4
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4	4	0	0
FILOSOFIA	0	0	0	0	0	2	2
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	0	0	0	0	0	2	2
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	4	5	5	5	5	4	4
HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	2	3	3	3	3	3	3
EDUCACION ARTISTICA	2	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	2	2	2	2	2	2
GESTION EMPRESARIAL	0	1	1	1	1	0	0
MODALIDAD TECNICA	0	0	0	0	0	7	7
TOTAL	25	30	30	30	30	37	37

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.2.6 Definición de los Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.

Se retoman los establecidos en el SIEE.

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el alumno, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.

Los criterios de evaluación deben concretarse en distintas dimensiones, y atributos que permitan medir de manera más precisa la evolución en el aprendizaje del alumno, su nivel y calidad.

Las dimensiones son los diferentes aspectos que componen el objeto de evaluación. Las sub dimensiones son diferentes facetas de una dimensión; los atributos son cada uno de los elementos o ítems que globalmente constituye una dimensión.

Para definir los criterios de evaluación es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para cada contenido determinar que competencias se esperan desarrollar y establecerle un criterio de evaluación.

3.2.6.1 El Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

Los procesos, criterios, mecanismos, estrategias y medios de evaluación y promoción de la institución están estipulados en el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (S.I.E.E), de acuerdo al Decreto 1290/2009, elaborado en concordancia con las normas del Pacto de Convivencia, las necesidades de la comunidad y los intereses y expectativas de los estudiantes frente a su proyecto de vida.

La evaluación de la institución es un proceso permanente de interacción diagnóstica, pedagógica, estratégica que permite retroalimentar el proceso desarrollo de habilidades cognitivas, actitudinales, motoras y psicosociales, que se potencian para integrar al

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



estudiante en el contexto en que vive, de manera crítica y transformadora. La evaluación en la institución atiende a principios y criterios que determinan su carácter procesual, o sea, que se realiza durante todo el desarrollo curricular integral, de manera que favorece la valoración de todas las dimensiones del desarrollo ontogénico, de la realidad contextual del estudiante y su participación; en este sentido rescatamos de las lecciones de la pandemia la creación y ajuste de rúbricas de autoevaluación y coevaluación contextualizadas de acuerdo la nueva realidad académica en cada una de las asignaturas. La rúbrica de coevaluación será diligenciada entre pares. Estas rúbricas tendrán las siguientes particularidades:

- Se entregarán a los estudiantes de los grados preescolar a undécimo grado de manera física en cada prueba de calidad.
- Para todos los niveles educativos que conforman la institución tanto la rúbrica de autoevaluación como la rúbrica de coevaluación tendrá cada un porcentaje dentro de la nota final del trimestre.

Para determinar los criterios, normas, logros y juicios, debe remitirse al documento (S.I.E.E), para estudiar y conocer de manera profunda y exacta los requerimientos del sistema evaluativo de la institución.

3.3 CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales.

El proyecto transversal es una estrategia pedagógica efectiva para planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo; posibilita con ello, mejorar la calidad educativa y el desarrollo integral del estudiante: Este, es definido por el artículo 36 del decreto 1860 de 1994, como una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante.

Transversalidad Educativa.

Se constituyen, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Los proyectos que se están trabajando:

▣ **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.**

EL PROYECTO INVOLUCRA SUS PRINCIPIOS INTEGRADORES COMO: Ser humano, género, educación, sexualidad, ciudadanía, educación para la sexualidad, desarrollo y moral. CUMPLE FUNCIONES en el conocimiento, la reproducción, el afecto y el erotismo; SE DESARROLLA PARA LOS CONTEXTOS: Identidad, familia, pareja y sociedad; DESARROLLA LA CAPACIDAD: Crítica, reflexiva, analítica, a la vez que fortalece el avance científico y tecnológico.

▣ **EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

La Educación Ambiental Promueve el desarrollo de competencias básicas y laborales, para el manejo sostenible del ambiente, cooperando con la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones, con criterios de educación ambiental, respetando el entorno, al otro y a sí mismo.

▣ **GESTIÓN DE RIESGOS.**

Se realizó el proyecto, el cual contiene el mapa de riesgos de cada una de las sedes educativas, quedando el compromiso ponerlo en funcionamiento.

▣ **CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.**

(Articulación de la Educación con el Mundo Productivo). Comprende todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Aunque se debe trabajar de manera transversal, en estos momentos la Institución Educativa, gracias al convenio que existe entre el BBVA y la Secretaría de Educación, desarrolla esta cultura a través de unos libros guía con actividades y proyectos específicos desde el grado octavo hasta el grado décimo y en la media técnica con los proyectos productivos de los estudiantes de cada modalidad, se fortalece esta cultura en la que se adquieren diversas competencias teniendo en cuenta el perfil del Bachiller Técnico que estamos formando.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



▣ EDUCACIÓN EN VALORES Y DEMOCRACIA.

Busca involucrar a los estudiantes dentro de una democracia participativa y con base en la formación de valores.

Los que se relacionan a continuación se encuentran en construcción; ya que se han trabajado en algunos grados y en algunas oportunidades, pero no de manera Institucional el cual es nuestro propósito.

- ▣ EDUCACIÓN FINANCIERA.
- ▣ MOVILIDAD SEGURA
- ▣ DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
- ▣ CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
- ▣ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Los docentes por conjuntos de grado en básica primaria incluirán en su plan de área, cada uno de los proyectos transversales que se relacionen con los contenidos a desarrollar. Se han venido trabajando de una forma correlacionada con los temas propuestos en cada asignatura, pero no están estipulados en el plan de área.

En Básica Secundaria y Media, cada uno de los jefes de área se encargará de correlacionar la temática con los proyectos transversales. Son los encargados de revisar las competencias de los proyectos transversales y escoger aquellas que se trabajen y a su vez explicar cómo lo hacen.

3.3.2 Cruce de Áreas con Orientaciones Curriculares

Se debe revisar las orientaciones curriculares de las áreas de: humanidades, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, competencias ciudadanas, educación física y educación artística, para escoger aquellas que se trabajen en cada área y explicar cómo lo hacen incluyéndolas consigo mismo.

Los líderes de cada una de las áreas serán los encargados de direccionar, como se debe realizar el cruce de orientaciones curriculares, teniendo en cuenta los direccionados por el MEN.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.3.3 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para el Ejercicio de la Democracia

La democracia no es un partido, no es una religión, ni es una ciencia. La democracia es una forma de ver el mundo, es una “cosmovisión”.

Cuando se habla de educación para la democracia no se está significando que se van a cambiar las escuelas de una manera de ser por otra, es darle una perspectiva diferente a las mismas cosas que se hacen y en eso consiste la transformación.

La comprensión del concepto de democracia, puede transformar la educación totalmente. Es por esto que cuando se habla de educación para la democracia, lo que se le está diciendo es que una sociedad que se decide por la democracia debe preguntarse cómo tiene que concebir su educación, como tiene que diseñar sus escuelas y lo que allí ocurre; que cambios hay que hacer para formar ciudadanos democráticos y promover una cultura democrática.

3.3.4 Principios Básicos

1. La democracia social es construida, no es natural.
2. la democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que la van a vivir, cumplir y proteger.
3. no existe un modelo ideal de democracia que podamos imitar o copiar; cada sociedad debe crear su propio orden democrático.
4. Aunque no existe un modelo ideal de democracia, todo orden democrático está orientado a hacer posibles los derechos humanos y a cuidar y proteger la vida.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



5. El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática.
6. En la democracia lo público se construye desde la sociedad civil.

En la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta se han implementado algunas acciones pedagógicas para hacer posible el desarrollo de la educación para la democracia, entre otras se resaltan los siguientes:

- Conformación del gobierno escolar.
- Otorgamiento de espacios para los diferentes candidatos a la personería y contraloría estudiantil.
- Elección democrática del personero y contralor estudiantil
- Generación de espacios de diálogo entre Directivos, docentes, alumnos y padres de familia.
- Fortalecimiento de la convivencia escolar.
- Generación de espacios para los entes municipales como personería y comisaría de familia, con el propósito de dictar charlas, conferencias y talleres relativos a los derechos humanos y convivencia ciudadana.

3.3.5 Las Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para la Educación Sexual

Se trata de fortalecer el sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

La educación para la sexualidad no es solo una cátedra o taller, se debe construir como proyectos pedagógicos de la Institución Educativa, que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de entidades y formas de vida, así como la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



¿QUÉ BUSCA?

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que le permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

De las acciones educativas que ha promovido la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta relacionadas con la educación para la sexualidad, podemos destacar:

- Elaboración del proyecto pedagógico de educación sexual.
- Talleres prácticos organizados de parte de Comisaría de Familia del municipio y dirigidos a los estudiantes, acerca de buenas prácticas en el ejercicio de la sexualidad y prevención de enfermedades de tipo sexual.
- Seminarios y talleres ofrecidos por la oficina de Salud Pública y equipos médicos del Centro de Salud hacia profesores y alumnos de la Institución y con temas relacionados con la salud y educación sexual.
- Debe crearse en la institución una mesa de trabajo conformada por representantes de toda la comunidad educativa (directivos, docentes, padres y madres, estudiantes, maestros y maestras), que se encargue de elaborar y concertar una verdadera propuesta de Educación para la sexualidad y cómo implementarla dentro de las clases diarias.

3.3.6 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para el aprovechamiento y Uso del Tiempo Libre

La acción pedagógica se ejerce en una relación de comunicación, por lo cual su poder es simbólico, y su efecto pedagógico. Estas están acompañadas por relaciones de fuerza, que colaboran con la acción pedagógica como una posibilidad de construir y aprender de acuerdo a su ritmo, intereses y necesidades.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que, para lograr la formación integral de los educandos, se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

Hemos encontramos que nuestros jóvenes presentan una dependencia al uso excesivo del celular, esta dependencia e interés extremo por las redes sociales, tanto en el hogar, como en la institución, conllevar a un desinterés marcado por las relaciones sociales presenciales, a la imperante necesidad de estar conectado, y la frustración, cuando los docentes les solicitan desconectarse.

Además de las alteraciones del sueño, falta de atención y pérdida de concentración en los estudios, así como la pérdida de la noción del tiempo que se marcaron con el encierro en casa; también hemos encontrado de problemas de bullying escolar, acoso, depresión y/o ansiedad, cutting como prácticas que se fomentan en contenidos digitales.

3.3.6.1 Acciones para el Aprovechamiento y Uso del Tiempo Libre

1. MOTIVACIÓN COMUNITARIA. Por medio de reuniones informativas y actividades de integración con los diferentes estamentos de la institución, permitiendo de esta forma la mayor participación al ofrecer a los educandos, profesores y padres de familia la mejor forma de aprovechar el tiempo libre.
2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Se conformará un comité que será el encargado de colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas durante el presente año y especialmente con el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Desarrollo de juegos inter-clases a través de las competencias deportivas de Microfútbol, Baloncesto, Voleibol, organizada por grados y manejo de sistema de eliminación.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



4. ACTIVIDADES RECREATIVAS. Desarrolladas durante jornadas escolares, donde los estudiantes participan de una manera activa en aeróbicos, competencia recreativa, de habilidades y destreza, rondas, juegos tradicionales y lectura.

Las actividades deportivas y recreativas se manejan teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos por el comité de recreación y deporte de la Institución Educativa.

5. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. Estarán coordinadas por los estudiantes de los grados superiores, con el acompañamiento de los docentes del área de educación física y artística. Estas campañas se realizarían así:

-Circulares, carteleras, propagandas radiales, prensa, entre otros.

6. EVALUACIÓN Y CONTROL

Se hará de manera constante atendiendo las inquietudes y sugerencias de cada uno de los participantes de las diferentes actividades.

3.3.6.2 Actividades Desarrolladas en el Tiempo Libre-Extraclase.

▣ FORMACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL:

Desarrollo de talleres artístico- musicales, durante la jornada contraria y los días sábados, apoyados a nivel municipal.

La formación parte de talleres básicos de solfeo, guitarra y técnica vocal y los estudiantes que ya tienen conocimientos o vienen en proceso, continúan con talleres avanzados y son quienes aportan a las actividades culturales del colegio y del municipio.

▣ FORMACIÓN DE LA BANDA MARCHAS (Juvenil e Infantil)

▣ COMPETENCIAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES: (Juegos SUPERATE)

Preselección de los estudiantes deportistas con miras a la participación de las diferentes disciplinas, que se generan en otras instituciones.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Las actividades desarrolladas en el proyecto van articuladas con las entidades municipales y territoriales que manejan la parte recreativa, deportiva, cultural y artística de nuestro municipio.

3.3.7 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Educación para los Valores Humanos.

▣ MOTIVACIÓN COMUNITARIA

Por medio de reuniones informativas y actividades de integración con los diferentes estamentos de la institución, permitiendo de esta forma la mayor participación al ofrecer a los educandos, profesores y padres de familia la mejor forma de convivencia institucional.

▣ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se conformará un comité que será el encargado de colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas durante el presente año y especialmente con el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto de educación para los valores humanos.

▣ CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Estarán coordinadas por los docentes del área de educación Ética y valores Humanos.

Estas campañas se realizarían así:

-Circulares, carteleras, propagandas radiales, prensa, entre otros.

▣ EVALUACIÓN Y CONTROL

Se hará de manera constante, atendiendo las inquietudes y sugerencias de cada uno de los participantes de las diferentes actividades.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 Proyecto Pedagógicos Institucionales

Además de los proyectos pedagógicos reglamentarios existen proyectos planteados por los docentes, dentro de su asignatura o área, son interdisciplinarios y atraviesan el currículo y tienen sustento escrito. Entre ellos están: Proyecto de lectura, Proyecto de Poesía. Cada uno de ellos están organizados y liderados, por un grupo de Docentes, conocidos por la comunidad Educativa.

3.4.2 Políticas De Investigación

La Institución Educativa ha venido desarrollando y motivando en los estudiantes el espíritu investigativo, a través de los proyectos PRAES y proyectos de aula, encaminados sobre una pregunta problematizadoras que surge de la cotidianidad.

Las políticas institucionales se afirman en:

1. La ley de ciencia y tecnología 1286 del 2009, que promueve la calidad de la educación en los niveles de media, técnica y superior, para estimular la participación y desarrollo de una nueva generación de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores; es una de las bases para la consolidación de una política de estado en ciencia, tecnología y sociedad.
2. En el plan nacional de desarrollo el propósito fundamental en materia de educación es mejorar la calidad, pues se considera el instrumento más poderoso, para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa y reflexiva crítica y participativa que conviva pacíficamente en unidad como parte de una nación prospera, democrática e incluyente.
3. El documento presentado por el MEN, "competencias TICS para el desarrollo profesional docente" 2013, que señala que la innovación es un camino estratégico que siguen las comunidades educativas, para responder a dinámicas cambiantes y que justo con la investigación, requiere de la asimilación por parte de las comunidades de una tecnología desarrollada dominada y aplicada eventualmente en otros campos de

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



actividad, pero cuya puesta en práctica en su contexto organizativo cultural o técnico constituye una novedad.

3.4.3 Políticas Relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicación

Para introducir adecuada y efectivamente las TIC en la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta del Municipio de Chitagá Norte de Santander, en el ámbito educativo se modificaron los métodos y estrategias que estructuran el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que no podemos seguir respondiendo al enfoque expositivo tradicional o magistral. Los docentes deben ejercer un rol de facilitadores del aprendizaje y los educandos deben tomar un papel activo, pero también se modificó la evaluación que se realiza de las herramientas digitales empleada en el aula y además se incluyó dentro del PEI de la Institución, para valorar la calidad y la adecuación de los recursos educativos digitales, y que al mismo tiempo ofrecerá la oportunidad de descubrir las posibilidades didácticas que brinda este tipo de herramienta como medio de trabajo.

En el PEI se hizo necesario incluir el manejo de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), las cuales trajeron consigo nuevas necesidades de formación para el Docente, que se vio afectado por múltiples cambios. Entre ellos, la apuesta por un nuevo modelo pedagógico.

Se hace necesaria la adquisición de más equipos, ya que no son suficientes y los educandos no pueden realizar debidamente los trabajos y prácticas asignadas que necesitan del apoyo de las T I C; por lo tanto se hace necesaria la consecución de dichos equipos y así poder llenar las expectativas, para mejorar el proceso aprendizaje.

Se ha venido trabajando el proyecto utilización de las TIC, como herramienta de aprendizaje.

3.4.4 Cultura de Emprendimiento

La cultura del emprendimiento en las Instituciones Educativas se presenta en la guía 39, emanada por el MEN. La cual conceptualiza a partir de una mirada integral que involucra las actitudes emprendedoras y a la empresarialidad, referenciados en valiosas experiencias que se han adelantado en la Institución, a través de la ejecución de proyectos desarrollados en las modalidades de la media técnica, que siguen parámetros

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



para el logro de los objetivos, socializando los resultados a la comunidad en el grado once.

3.4.5 Experiencias Significativas.

La institución cuenta con una experiencia significativa, que está avalada por el Ministerio de Educación Nacional y se relaciona con la Propuesta Pedagógica- PRAE “Manejo Integral de la Micro cuenca la Viuda e Inclusión de la Dimensión Ambiental en el Currículo”; esta se caracteriza por los procesos que ha adelantado en relación a la proyección comunitaria, la investigación, la gestión, su re significación con el PEI, contribuyendo a instalar una cultura de conservación y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el municipio de Chitagá.

3.5 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

3.5.1. Articulación Con La Primera Infancia.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas, para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre.

Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego favorecer el Tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

Articulación con la primera infancia: La atención a la primera infancia sienta las bases para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos, desde el nacimiento. Primera Infancia, educación e integralidad.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



En nuestra Institución Educativa no existe dicha articulación debido a que no hay una política de MEN, donde se vinculen directamente los niños y las niñas de la primera infancia con el preescolar; sin embargo, se les garantiza a todos los niños en edad escolar la matrícula en el grado Obligatorio llamado Transición.

3.5.2 Articulación con la Educación Media.

Tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de la institución educativa y abrir opciones de continuidad educativa a los estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. En la actualidad la institución posee un convenio SENA-MEN, a través de las siguientes especialidades: Agroindustria alimentaria, Monitoreo Ambiental y Técnico en Trazo y Corte Industrial en material textil.

La articulación de la media con la técnica profesional, constituye un escenario práctico para los procesos investigativos y de desarrollo, al mismo tiempo, surge como instancia de validación del conocimiento producido por la comunidad educativa, en la medida en la que articula su praxis dentro de los proyectos y plan de estudio de la institución educativa.

3.5.3 Articulación con la Educación Superior.

Existe convenio con el SENA, en las modalidades de: MONITOREO AMBIENTAL, AGROINDUSTRIA ALEMENTARIA Y TÉCNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL EN MATERIAL TEXTIL. Dentro del nuevo sistema Educativo nacional se abre una importante etapa, la reestructuración planteada en la Ley 115 de 1994, en la Educación Media Técnica, dirigida hacia la capacitación ocupacional, que permite que el grupo de estudiantes se familiarice con la tecnología productiva y con ocupaciones reales.

El Municipio de Chitagá, ha registrado un ascenso considerable en la producción agropecuaria, dentro de la Economía del departamento, como principal renglón económico, dadas sus características agro-climáticas especiales, como topografía, fertilidad, facilidad de riego, clima, entre otras, que favorecen el desarrollo de esta actividad; igualmente los programas de parcelación de tierras han promovido la

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



utilización de terrenos poco explotados y la aplicación de nuevas tecnologías en el desarrollo agrícola, pecuario, para la comercialización y producción de alimentos; además de mirar otras opciones con la parte industrial y buscando el sostenimiento del medio ambiente

La educación es en principio y por esencia, un servicio social. La institución educativa Alonso Carvajal Peralta es, por lo tanto, una organización dedicada al servicio de la sociedad a través de todas sus acciones. Establece las bases de una mutua cooperación entre las instituciones locales, departamentales y nacionales, para la realización de actividades académicas, formación de docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

Se deben hacer los anexos sobre la articulación de los planes local, regional, nacional y decenal. Aunque nosotros hemos respondido a todas las exigencias y en los tiempos estipulados, se anexan oficios de solicitudes, para que nos incluyan en el plan del municipio, de ahí que se debe elaborar un PEI, que vaya con el periodo de gobierno de los nuevos mandatarios, alcaldes y gobernadores.

3.5.6 ARTICULACIÓN CON MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES.

PROYECTO SER HUMANO. Lineamientos de política para la atención educativa a jóvenes y adultos, la cual se menciona, ya que la institución debe atender este programa. A partir del año 2012, con el ciclo VI, porque en el sector rural no existe ninguna institución que pueda certificar notas, ni realizar actos de graduación de bachilleres.

Se consideran sujetos de atención educativa las personas adultas o jóvenes mayores de 13 años, residentes en zonas rurales o urbanas que nunca accedieron al servicio público educativo formal escolarizado o en su defecto, desertaron prematuramente del mismo o no logrando culminar al menos el 2º o 3º grado de educación básica primaria, convirtiéndose en analfabetos absolutos o analfabetos funcionales.

La Educación de Adultos en el decreto 3011/97, se define como el "conjunto de procesos y acciones formativas organizadas, para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles del servicio público educativo, durante las edades aceptadas

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales".

3.6 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

3.6.1. CALENDARIO ACADÉMICO.

La Institución Educativa sigue los lineamientos y orientaciones anuales emanada por el Ministerio de Educación Nacional en lo referente al cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral.

El calendario escolar se establece anualmente bajo los siguientes parámetros:

El año escolar está establecido en tres trimestres, éstos con los siguientes porcentajes: primero y segundo 33% y tercero 34%.

Para docentes y directivos docentes 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales 5 semanas de actividades de desarrollo institucional 7 semanas de vacaciones para estudiantes, 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales 12 semanas de receso estudiantil.

3.6.2. JORNADA ESCOLAR.

La institución ha establecido como jornada escolar en cada uno de sus niveles y grados lo siguiente:

Preescolar: 4 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se realizan actividades pedagógicas y lúdicas recreativas. En este nivel se desarrollan las dimensiones: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa y estética.

Primaria: 6 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se trabajan las nueve áreas fundamentales.

Básica secundaria: 6 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se trabajan nueve áreas fundamentales y estableciendo el inglés como asignatura independiente del área de humanidades.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Media Técnica: 7 momentos pedagógicos de 55 minutos donde se desarrollan nueve áreas fundamentales, estableciendo el inglés, constitución, física, economía, química como asignaturas independientes. Además, este nivel cumple con seis horas asignadas para la modalidad.

3.6.3. JORNADA ÚNICA.

La institución asumirá la jornada única en todas sus Sedes, cuando se cumpla con las condiciones de infraestructura, alimentación, transporte para la totalidad de los estudiantes; sin embargo, en la educación media se trabaja esta jornada en horario contrario al escolar, brindando asesoría y atención a sus proyectos productivos.

Establecemos institucionalmente el cumplimiento del tiempo de la jornada laboral y de la asignación académica de los docentes y directivos docentes de la planta de personal del sector educativo oficial, como factor que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa. Garantizando a los estudiantes el desarrollo del currículo en tiempo y de forma completa a través del total de las horas asignadas a cada docente.

3.6.3 JORNADA LABORAL

Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica, actividades curriculares, complementarias, contempladas en el PEI. 8 horas diarias Durante las 40 semanas de clase: Los docentes deben cumplir mínimo 6 horas dentro de la institución; los 2 restantes pueden ser dentro o fuera de la misma. Los directivos docentes y orientadores: 8 horas dentro de la institución, durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa de 8 horas diarias.

Jornada laboral: 8 horas diarias - 40 horas semanales

- ✓ Docentes – mínimo seis horas en el EE y dos horas en las cuales pueden realizar actividades complementarias fuera o dentro del Establecimiento Educativo.
- ✓ El tiempo de descanso de los estudiantes hace parte de la jornada laboral de los docentes.
- ✓ Rectores, coordinadores, orientadores - 8 horas diarias de permanencia en el establecimiento educativo.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



COMPONENTE COMUNITARIO



"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



4. COMPONENTE COMUNITARIO

La comunidad es esencial en el marco del desarrollo del proyecto educativo institucional; las bases sociales, culturales, físicas y económicas, son factores fundamentales para la identidad y fortalecimiento de la calidad educativa que ofrece la institución. Ser el único centro educativo a nivel urbano nos permite establecer vínculos de socialización, mejoramiento del entorno, de relaciones interpersonales y empresariales y por ende tienen cabida dentro de la misma, todas las organizaciones y acciones que recaen en la institución.

Las intervenciones a nivel comunitario, de las instituciones del país fueron esenciales ya que desde nuestro quehacer contribuimos a la divulgación de acciones de prevención, cuidado y atención de medidas frente a los cuidados, para mitigar la propagación del coronavirus. A pesar de no tener las puertas abiertas de la institución, no dejamos de ser el centro de acción de las ayudas económicas que generaba el gobierno nacional, desde allí y con todas las medidas de seguridad, se entregó el PAE escolar, que muchas veces se constituía en el único sustento de las familias. El apoyo recibido por la comunidad en los con el trabajo en casa fue clave para generar y completar las oportunidades de aprendizajes. Por lo tanto, es importante mantener la alianza con la comunidad y seguir implementando acciones de fortalecimiento y acompañamiento cooperativo

4.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Desde nuestro contexto hemos establecido los siguientes procedimientos con las organizaciones presentes en nuestro municipio.

- **Estamentos de la Comunidad Educativa:**

Está conformado por los Consejos institucionales reglamentados en la Ley 115 y que se establecen como órganos de participación de estudiantes, padres de familia, exalumnos docentes, administrativos e integrantes de la comunidad, cuyo propósito es el de promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación, y

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



lograr además mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes. Los procedimientos, protocolos y demás actuaciones están reglamentadas y ajustadas en el Manual de convivencia, manual de funciones y demás reglamentos de los comités.

- **Comités Municipales.**

La institución tiene parte activa en cada uno de las mesas de trabajo que competen al sector educativo y que conforman el Consejo de Política Social Municipal (COMPOS), como agente de participación, coordinación y asesoría. Lo que posibilita la identificación de necesidades, problemáticas a la vez que se genera la ejecución de planes, programas y proyectos.

A estos comités acude el Rector, quien puede delegar un representante con el debido proceso administrativo que autoriza su participación y la toma de decisiones cuando se solicite. Para la representación se tiene en cuenta el perfil y grado de afinidad con la actividad que desarrolla el docente seleccionado.

Estos comités son: Comité de Discapacidad, Comité de Infancia y Adolescencia, Comité Municipal de Convivencia, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, CEAM, PAE, Salud Publica, Comité seguridad social.

- **Medios de Comunicación.**

La Plataforma Webcolegios, se ha convertido en una herramienta directa de comunicación en la parte académica e informativa sobre acontecimientos y actividades; también las Redes Sociales como Facebook y los diferentes grupos de WhatsApp permiten que la información institucional llegue a toda la Comunidad Educativa, está en construcción la página web institucional como proyecto de las tic's.

La emisora comunitaria “La Voz de la Confianza” y el Canal comunitario “ACOTVCHI”, sirven de canales de emisión de los proyectos y noticias institucionales, además sirve de difusión de los proyectos de la modalidad de Preservación de los Recursos Naturales, quienes hacen escuela radial al aconsejar y orientar el uso de los recursos naturales de la región.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- **Organizaciones Sindicales.**

La organización sindical que establece relación con la institución es ASINORT a nivel departamental, que difunde y promueve las orientaciones de FECODE, para la defensa de los derechos de los educadores y de la educación de la niñez y adolescencia colombiana, Sintrenal.

La Institución brinda los espacios para que los docentes participen en las jornadas sindicales a los que son convocados. Y es respetuosa de las decisiones que se toman y en las cuales cada docente determina su participación.

- **Cooperativas**

Funciona en el municipio COOINPROF, Cooperativa Integral de Profesores, que otorga el estímulo económico para el bachiller que obtenga el mejor puntaje de pruebas de Estado. Es condición establecida por esta entidad obtener un puntaje igual o superior a 315 puntos. Estos requisitos están estipulados en el Manual de Convivencia Institucional y en los estatutos de COOINPROF.

- **Policía Nacional.**

La acción que desempeña esta institución, es la de alianza y cooperación con charlas preventivas sobre drogadicción, cuidado del medio ambiente, conformación y atención del proyecto de servicio Social de Policía Cívica, que contribuye a la construcción de una cultura de la seguridad ciudadana; desarrolla labores sociales de prevención, mejoramiento de ambientes escolares.

Realiza operativos de control que buscan la prevención de uso de sustancias psicoactivas y armas corto punzantes. Estos los efectúa la Policía Nacional con el acompañamiento y la debida autorización de la Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Rectoría, reglamentadas por la constitución nacional, la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 7 que define la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, Artículo 18 que establece el derecho a la integridad personal, el artículo 43 de la ley en mención que determina la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, para lo cual establece que "Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar y establece los mecanismos para tal fin.

De otra parte, **El Código de Policía** en su artículo 149 referente al Registro de Personas, determina: "Los miembros de la Policía **podrán efectuar el registro de las personas y de sus pertenencias** en los siguientes casos: ...3. Para prevenir la comisión de una conducta punible o contraria a la convivencia;". En este mismo sentido, el artículo 177 del código determina la competencia de los Inspectores de Policía, para realizar el decomiso de los elementos utilizados por una persona para incurrir en un comportamiento contrario a la convivencia, en casos como:

"1. **Elementos tales como puñales**, cachiporras, manoplas, caucheras, ganzúas y otros similares;".

4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Con el apoyo y participación de docentes, administrativos, comunidad educativa, agentes culturales y deportivos del municipio se ha logrado construir diferentes expresiones culturales con la comunidad, que fortalecen y son parte tradicional de las festividades, actos cívicos y deportivos programados por el Municipio o por la Institución Educativa.

A nivel institucional se han establecido y se realizan diferentes actividades Culturales y Artísticas para el desarrollo de Izadas de Bandera, Celebraciones del Día del Idioma, Intercalases Deportivas, Jornadas Ambientales, Celebraciones Cívicas y Religiosas.

Se destaca la participación de la Institución en las fiestas patronales de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, donde somos parte activa de los eventos que se realizan como: Desfile de Faroles, Recibimiento de Imágenes, Carnavalito Infantil, Muestra Folclórica, y el Desfile de Comparsas y Carrozas. Participaciones que se destacan por el nivel de relevancia y compromiso que asumen todos los integrantes de la comunidad educativa y que son el disfrute de propios y visitantes.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Así mismo contamos con las Bandas de Marchas Institucionales (Infantil y Juvenil), que hace parte de las prácticas musicales, dando solemnidad y amenizando todos los eventos culturales. También se conforman grupos de danzas populares y modernas a nivel Institucional.

En las prácticas deportivas la Institución cuenta con representantes en las disciplinas de: micro fútbol, fútbol, básquet, voleibol, ciclismo y atletismo, que son fortalecidas con la participación de INDENORTE, que es otra Institución que se vincula y con la cual hemos participado regionalmente en las pruebas Supérate con el deporte, alcanzando niveles destacados.

Desde el área de inglés, también se ha generado un espacio llamado FOOD FESTIVAL INSTITUCIONAL, a través de un evento de venta gastronómica, que brinda un escenario y ambiente de práctica de la lengua extranjera.

La Institución Educativa establece convenios interinstitucionales con la oficina de cultura municipal, que permitan el acceso de los estudiantes, a programas de formación cultural de la Escuela de Música, que brinda espacios de formación en el área, en los formatos de viento, cuerda y música tradicional. También se cuenta con la formación en artes plásticas y danza. Este convenio funciona en jornada contraria a la pedagógica.

Igualmente es favorable el apoyo de la biblioteca municipal, para realizar diferentes encuentros de lectura, cine, actividades culturales, académicas y lúdicas.

4.3 PROGRAMA EDUCATIVO DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

4.3.1 Educación Formal y No Formal

Como apoyo a la población chitaguense, la institución ha acogido el Proyecto Ser Humano, que promueve la implementación de la educación no formal, contribuyendo al fortalecimiento pedagógico de jóvenes en extra edad escolar y adultos que no han culminado sus estudios básicos, mejorando así su nivel de vida. Está establecido en la sede Alonso Carvajal utilizar las aulas en jornada nocturna para el desarrollo de los ciclos II, III, IV, V, y VI.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



También se realiza el préstamo de algunas aulas para cursos técnicos con el SENA y programas de primera infancia, lo mismo que los que desarrolla la Gobernación y el ICBF como Ciudadanos digitales y entornos protectores.

Articulamos con la alcaldía municipal el desarrollo de campañas educativas, sociales y cívicas que promueven estilos de vida saludable, prevención del uso de sustancias psicoactivas, ambientes de paz y el buen uso del tiempo libre, en pro de que la población chitagense mejore su nivel de vida.

4.3.2 Servicio Social Estudiantil.

Para la institución es pertinente responder a las necesidades y expectativas de la comunidad. Por ello se han conformado grupos de jóvenes que brindan servicio a la comunidad, de acuerdo a la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996, y al Artículo 39 Decreto 1860 de 1994.

En el Artículo 2.3.3.1.6.4. del Decreto 1075 de 2015 se reglamenta EL Servicio social estudiantil, que deben prestar los estudiantes de la educación media y cuyo propósito principal es el de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Los estudiantes en los grados 10º y 11º, los mismo de los ciclos V y VI, con el proyecto ser Humano, se proyectan a la comunidad a través del Vigía de la Salud y del Servicio Social, en los grados respectivos.

En la actualidad se trabaja con las siguientes instituciones:

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



1. Centros de Preescolar
2. Hogares de Bienestar Familiar.
3. Policía Nacional.
4. Centro de Salud.
5. Archivo de la Alcaldía Municipal.
6. Banda de Marchas
7. Capacitación a la comunidad urbana y rural en temas relacionados con la educación ambiental.
8. Proyecto de restauración de cercas vivas y reforestación en zonas vulnerables y fuentes hídricas.
9. Programa radial "ecos ecológicos" en educación ambiental a través de la emisora comunitaria.

Otro medio de promoción de servicios a la comunidad se da con el desarrollo de proyectos productivos en:

- Viveros (Ornamentales, Frutales y Medicinales).
- Producción de abonos orgánicos (lombri-compos y bocashi), Capacitación sobre proyectos productivos desarrollados en la I.E. al C.E.R. Puente Real.

4.3.3 Escuela de Padres

El Gobierno Nacional con la LEY 2025 DE 2020 reglamentó y estableció los lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, para fomentar la participación de las familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes.

Acogemos estas orientaciones y continuaremos en la tarea de generar espacios de encuentro, donde los padres y madres puedan compartir sus inquietudes y temores, acompañados siempre de profesionales, para desarrollar una paternidad positiva a través del aprendizaje de pautas educativas y habilidades de comunicación que favorezcan un entorno seguro para el desarrollo de los hijos.

En el presente año se evaluó la efectividad del manejo virtual que tenía la Escuela de Padres, como ente orientador; se concluyó que en ese tiempo fue una medida positiva,

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



pero que debíamos retomar la presencialidad para acercarnos a las familias y continuar con la labor formadora.

Consideramos favorable hacer los encuentros por conjuntos de grados, atendiendo a problemáticas específicas para el grado y la edad de los estudiantes; estas tendrán acompañamiento de docente orientador, la docente de Apoyo, Coordinación, Rectoría, psicóloga y trabajadora social de la comisaría de familia y otras entidades como salud pública, Inspección de policía, ICBF, Hospital San Juan de Dios, Iglesia (sacerdotes), profesionales invitados.

4.3.4 Plan de Riesgos.

La pandemia nos dejó como lección la importancia de gestionar planes de riesgos en las instituciones educativas no solo que contemplen riesgos físicos, sino como en el caso de la pandemia, afectaciones en salud. Sera tarea conjunta de la institución y la oficina de Gestión del Riesgo Municipal la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, que contemplen todas estas variantes de riesgo, a través de capacitaciones, campañas preventivas, señalización de rutas de evacuación y simulacros.

El Grupo de investigación “Somos IEALCARPE, en el marco del Proyecto Enjambre, investigó esta problemática y formula el proyecto “Estrategias para el manejo adecuado de situaciones de emergencia y desastres naturales en el Municipio de Chitagá”, desarrollado con estudiantes de los grados sexto y octavo de la Sede Departamental, en el que se formulan estrategias que permiten intervenir a la comunidad en la conservación del medio ambiente, el manejo adecuado de situaciones de desastre asociados con fenómenos de origen natural, contribuyendo así a la reducción del riesgo y mejorando la conciencia ambiental de los pobladores del municipio.

En esta búsqueda hemos desarrollado varias actividades entre las que están, sistematización de información sobre la situación presentada, recopilación fotográfica que sirve de memoria de los escenarios de riesgo, daños estructurales y reconstrucción de los mismos, además el diseño y aplicación de un video pedagógico con medidas de prevención, y planificación, para enfrentar una situación de emergencia y mitigar el riesgo de nuestras vidas y nuestro patrimonio.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA

"Alonso Carvajal Peralta"

Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020

REG. SED Libro 6 Folio 217

NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



La Institución capacitó a Directivos, Docentes y Administrativos sobre el manejo de extintores y primeros auxilios para estar en la capacidad de atender cualquier accidente que se pueda presentar dentro de las Instalaciones de cada Sede Educativa.

Prevención de riesgos psicosociales.

Se han identificado los principales problemas psicosociales que constituyen factor de riesgo para los estudiantes y la comunidad; con el fin de diseñar acciones preventivas articuladas con los proyectos de educación sexual y prevención de sustancias psicoactivas con el apoyo de otras entidades del municipio y la Policía Nacional.

Programas de seguridad.

La Gobernación y Alcaldía se vinculan de manera activa en el acompañamiento sobre temas de interés para nuestros estudiantes como lo son: el alcoholismo, la drogadicción, embarazos en adolescentes, prevenir primero.

Junto con la Alcaldía se realizó un trabajo importante en la sede Alonso Carvajal, mejorando espacios, construyendo aula, para el bienestar de los que permanecen en ella.

La Institución Educativa participa de manera activa en los desarrollos de Simulacros Nacionales con el fin de garantizar a los estudiantes y comunidad en general, una cultura de prevención en cuanto a evacuación y se recalca la importancia de las Brigadas organizadas.

Original firmado.

C.C. Secretaría de Educación Departamental
Sedes Anexas de la Institución Educativa
Plataforma Enjambre

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tel: 3124844278 - 3133124450

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander